



Desembarcadero Pesquero Artesanal Yacila - Piura

2022

Memoria Anual



Pesca Artesanal



Acuicultura



Infraestructura Pesquera



Embarcación artesanal de Ilo



Productores Centro Acuicola Nuevo Horizonte

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	NORMAS DE CREACIÓN	4
III.	ORGANIZACIÓN	5
3.1	Finalidad	5
3.2	Estructura orgánica	5
3.3	Organigrama	6
3.4	Principales funcionarios	7
3.5	Funciones generales	8
IV.	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	9
4.1	Ruta estratégica	9
4.2	Visión	10
4.3	Misión	10
V.	LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	11
VI.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	57
6.1	Principales acciones desarrolladas	57
VII.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	58
7.1	Recaudación de ingresos	58
7.2	Presupuesto Institucional de Apertura-PIA	58
7.3	Marco inicial de gastos y sus modificaciones	59

I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, siendo las principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE, a través de la capacitación formativa, técnico productivo y de seguridad. Asimismo, brinda asistencia técnica, apoyo financiero y la ejecución de inversiones para la construcción y mejoramiento de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria.

Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporadas en el Decreto Supremo N° 011-2010-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2025. Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución.

Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante en el fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura. También coadyuva a la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Durante el ejercicio 2022, se otorgaron seiscientos veinte y ocho (628) créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera por un importe de S/ 15.4 millones, se desarrollaron tres (3) protocolos en crianza de especies, se realizaron 2,947 asistencias técnicas a un total de 991 productores acuícolas; se realizaron 334 cursos de capacitación a un total de 5,798 agentes de la pesca artesanal capacitados para mejorar sus habilidades técnico productivas en pesca artesanal.

En cuanto a inversiones, se viabilizó tres (3) estudios de pre inversión, se logró la habilitación sanitaria en tres (3) desembarcaderos pesqueros artesanales, se culminó un expediente técnico, asimismo, se continuó con la ejecución de inversiones para el mejoramiento de las infraestructuras pesqueras artesanales, elaboración y/o culminación de expedientes técnicos e inversiones de optimización, ampliación marginal de reposición y de rehabilitación, habiendo ejecutado al mes de diciembre del 2022 el importe de S/ 52.8 millones. Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores.

Con el objetivo de informar sobre la labor realizada y los logros alcanzados, presentamos a continuación la Memoria Anual 2022.

II. NORMAS DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 5 de junio de 1992, modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias. Posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El FONDEPES, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como al otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales, y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos. En ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES.

III. ORGANIZACIÓN

3.1 Finalidad

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando los incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

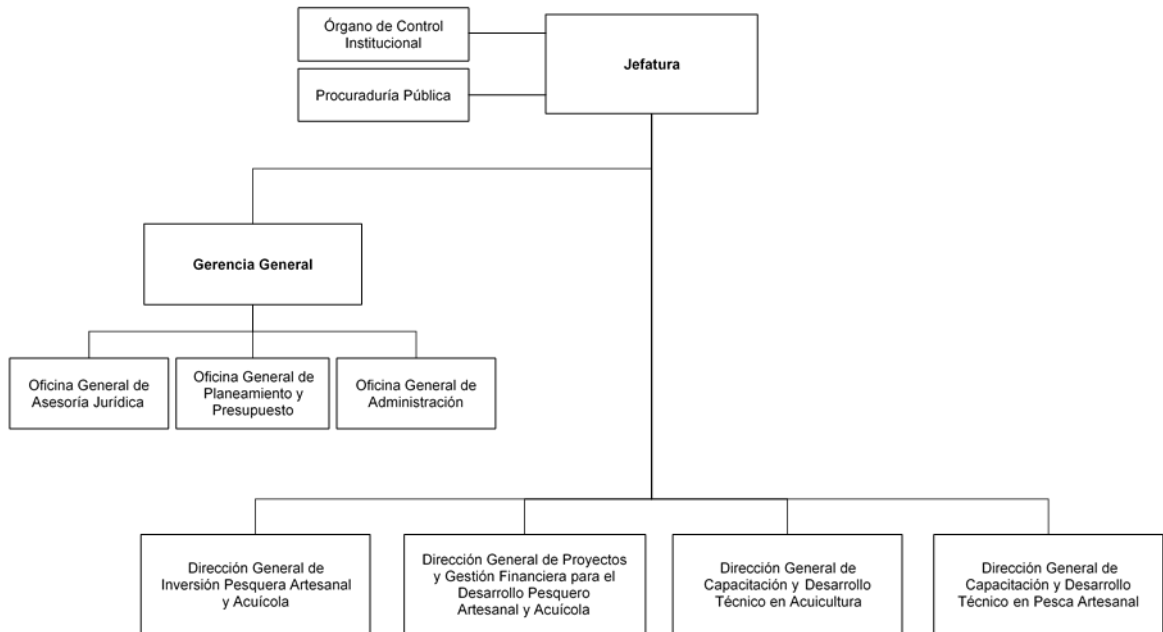
3.2 Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se encuentra en el Reglamento de Organización y Funciones, es el siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Secretaría General
02. Órgano de Control Institucional
 - 02.1 Órgano de Control Institucional
03. Órgano de Defensa Jurídica
 - 03.1. Procuraduría Pública
04. Órganos de Administración Interna
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. Órganos de Apoyo
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. Órganos de Línea
 - 05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
 - 05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

3.3 Organigrama

Gráfico Nº 1: Organigrama FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J

3.4 Principales Funcionarios

Cuadro N° 1: Principales funcionarios FONDEPES

Directivos y funcionarios FONDEPES					
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación	
Órganos de Dirección	Jefe	Sergio Gilberto Rodríguez Soria	30/10/2021	Resolución Suprema N° 008-2021-PRODUCE	
	Jefe	José Ignacio Andrades Sosa	27/09/2022	Resolución Suprema N° 018-2022-PRODUCE	
	Gerente General	Daniel Homero Vargas Portilla	4/05/2020	Resolución Jefatural N° 045-2020/FONDEPES/J	
	Encargatura Gerente General	Luis Augusto Robles Lozano	19/10/2021	Resolución Jefatural N° 067-2020/FONDEPES/J	
	Gerente General	Daniel Homero Vargas Portilla	4/11/2021	Resolución Jefatural N° 075-2021/FONDEPES/J	
	Encargatura Gerente General	Luis Natividad Henostroza	5/01/2022	Resolución Jefatural N° 001-2022/FONDEPES/J	
	Gerente General	Magaly Virginia Villafuerte Falcón	7/02/2022	Resolución Jefatural N° 014-2022/FONDEPES/J	
	Encargatura Gerente General	Freddy Florián Torreblanca	22/03/2022	Resolución Jefatural N° 031-2022/FONDEPES/J	
	Encargatura Gerente General	Luis Natividad Henostroza	06/05/2022	Resolución Jefatural N° 044-2022/FONDEPES/J	
	Gerente General	Juan Terry Lizárraga Picciotti	10/06/2022	Resolución Jefatural N° 056-2022/FONDEPES/J	
	Encargatura Gerente General	Néstor Alfonso Supanta Velásquez	7/09/2022	Resolución Jefatural N° 072-2022/FONDEPES/J	
	Encargatura Gerente General	Néstor Alfonso Supanta Velásquez	18/10/2022	Resolución Jefatural N° 088-2022/FONDEPES/J	
	Gerente General	Carlos Ramón Noda Yamada	26/10/2022	Resolución Jefatural N° 093-2022/FONDEPES/J	
	Gerente General	Nicanor Abel Saldaña Arroyo	7/11/2022	Resolución Jefatural N° 099-2022/FONDEPES/J	
Órgano de Control Institucional	Jefe	Carlos Augusto Morales Durand	28/05/2021	Resolución de Contraloría N° 129-2021-CG	
Órgano de Defensa Jurídica	Procurador	Blanca Zumaeta Oropeza	28/08/2013	Resolución Suprema N° 110-2013-JUS	
Órganos de Asesoramiento	Jefe OGPP	Néstor A. Supanta Velásquez	7/04/2017	Resolución Jefatural N° 031-2017-FONDEPES/J	
	Jefe de OGAJ	Karla Elizabeth Espinoza Malatesta	28/02/2022	Resolución Jefatural N° 011-2022-FONDEPES/J	
	Encargatura Jefe de OGAJ	Karla Elizabeth Espinoza Malatesta	6/05/2022	Resolución Jefatural N° 045-2022-FONDEPES/J	
	Jefe de OGAJ	Doris Melissa Hidalgo Torres	6/10/2022	Resolución Jefatural N° 076-2022-FONDEPES/J	
	Jefe de OGAJ	Luis Armando Marill Del Águila	6/10/2022	Resolución Jefatural N° 079-2022-FONDEPES/J	
Órgano de Apoyo	Jefe OGA	Luis Aquiles Fernández Araujo	5/11/2021	Resolución Jefatural N° 081-2021-FONDEPES/J	
	Jefe OGA	Freddy Florián Torreblanca	10/02/2022	Resolución Jefatural N° 019-2022-FONDEPES/J	
	Encargatura Jefe OGA	Néstor Alfonso Supanta Velásquez	6/06/2022	Resolución Jefatural N° 053-2022-FONDEPES/J	
	Jefe OGA	Never Patrik Miranda Aburto	17/06/2022	Resolución Jefatural N° 057-2022-FONDEPES/J	
	Encargatura Jefe OGA	Miguel Ángel Regalado Troncoso	1/09/2022	Resolución Jefatural N° 070-2022-FONDEPES/J	
Órganos de Línea	Encargatura DIGENIPAA	Luis Alberto Vilchez Chávary	1/09/2021	Resolución Jefatural N° 047-2021-FONDEPES/J	
	Director DIGENIPAA	Eusebio Melchor Vega Bueza	25/11/2022	Resolución Jefatural N° 104-2022-FONDEPES/J	
	Director DIGENIPAA	Víctor Alfonso Llacas Domínguez	5/12/2022	Resolución Jefatural N° 107-2022-FONDEPES/J	
	Director DIGECADEPA	Jorge Luis Natividad Hinostrero	31/08/2020	Resolución Jefatural N° 080-2020-FONDEPES/J	
	Director DIGECADEPA	Walter Adrián Landeo Torres	14/10/2022	Resolución Jefatural N° 087-2022-FONDEPES/J	
	Director DIGECADETA	Carlos Segundo Calderón Deza	2/09/2019	Resolución Jefatural N° 123-2019-FONDEPES/J	

Directivos y funcionarios FONDEPES				
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación
	Director DIGECADETA	Juan Tomás Macazana Tello	4/11/2022	Resolución Jefatural N° 96-2022-FONDEPES/J
	Director DIGEPROFIN	Luis Carlos Palma castilla	20/07/2018	Resolución Jefatural N° 081-2018-FONDEPES/J

Fuente: Intranet - FONDEPES

3.5 Funciones Generales

Son funciones generales del FONDEPES, las siguientes:

- a. Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción.
- b. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.
- c. Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- d. Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.
- e. Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- f. Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- g. Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.
- h. Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.
- i. Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j. Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
- k. Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l. Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m. Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

IV. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Ruta Estratégica

FONDEPES interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de las categorías productivas AREL y AMYPE a través de sus órganos de línea.

Gráfico N° 2: Ruta Estratégica FONDEPES



Fuente: PEI FONDEPES 2019-2025, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 046-2022-FONDEPES/J.

4.2 Visión

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”

4.3 Misión

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL



Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco

La Infraestructura Pesquera Artesanal en nuestro país, representada principalmente por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs), constituye el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad. Los desembarcaderos pesqueros artesanales, son infraestructuras donde se desarrollan las actividades de acoderamiento, desembarque, tareas previas (lavado y eviscerado). Además, conservación y despacho de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma

Sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas, la misma que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE.

En ese sentido, el FONDEPES a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA, considerando la necesidad de contar con infraestructuras pesqueras artesanales adecuadas a la norma sanitaria, ejecutan inversiones para la construcción y el mejoramiento de dichas infraestructuras mediante proyectos de inversión pública, o intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a Inversiones en Infraestructura Pesquera Artesanal para el año 2022 ascendió a S/ 78,118,201 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 57,069,015 con una ejecución presupuestal de S/ 52,754,885, que representa el 92.4%, de acuerdo al detalle siguiente:

■ PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 38,119,358.00 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 35,874,576.17 lo que representa el 94.1. % respecto al PIM asignado.

Cuadro N° 4: Proyectos de Inversión 2022

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2145605	Construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad	4,805,670	4,402,586
2147636	Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	999,394	869,642
2160312	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, distrito y provincia de Paita, región Piura	1,040,446	1,035,709
2172690	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani - distrito de Islay -provincia Islay -región Arequipa	845,109	801,286
2177135	Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque.	995,009	763,576
2194958	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	3,371,286	3,335,223
2194959	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica	8,945,817	8,796,317
2195345	Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho	5,272,474	4,404,450
2195496	Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima	824,173	824,138
2200458	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura	1,136,323	1,056,056
2234385	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región Arequipa	359,457	344,457
2234386	Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura	2,681,027	2,680,576
2234521	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Máncora, provincia de Talara, región Piura	576,168	558,581
2234814	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	4,636,056	4,625,179
2234847	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa	470,743	270,843
2235505	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	1,160,206	1,105,957
TOTAL----->>>>>		38,119,358	35,874,576

Fuente: SIAF. POI-2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

▪ EXPEDIENTE TÉCNICO

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para la formulación de Expedientes Técnicos este ascendió a S/ 8,356,971 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 7,903,808 lo que representa el 94.6 % respecto al PIM asignado.

Cuadro N° 5: Expediente Técnicos 2022

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2195346	Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del desembarcadero pesquero artesanal La Planchada centro poblado de La Planchada - distrito de Ocoña - provincia de Camaná	877,961	873,160
2323633	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima	1,192,426	1,160,631
2338714	Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Cruz, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes	43,135	43,132
2358686	Creación desembarcadero pesquero artesanal Las Conchitas Ancón - distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima	293,961	281,560
2359309	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Áncash	932,944	918,287
2403964	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo km 680 Panamericana Norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región La Libertad	1,541,669	1,527,501
2406035	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Islilla centro poblado de La Islilla (Calera) - distrito de Paíta - provincia de Paíta - región Piura	30,000	30,000
2414544	Creación desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul distrito de Cerro Azul - provincia de Cañete - departamento de Lima	2,052,667	1,678,331
2556895	Mejoramiento muelle pesquero artesanal Punchana distrito de Punchana - provincia de Maynas - departamento de Loreto	1,392,208	1,391,206
TOTAL----->>>>>		8,356,971	7,903,808

Fuente: SIAF. POI-2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

▪ INVERSIONES POR OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 8,874,876 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 7,272,830 lo que representa el 81.9.% respecto al PIM asignado.

Cuadro N° 6: Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOAAR) 2022

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2359368	Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Áncash	355,798	345,776
2359402	Remodelación de cuartos fríos; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andrés en la localidad San Andrés, distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica.	482,154	477,878
2359411	Remodelación de losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín en la localidad Puerto Morín, distrito de Virú, provincia Virú, departamento La Libertad	77,302	77,301
2359436	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	367,565	338,063
2359448	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura	115,516	102,546
2359454	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) terminal pesquero zonal Parachique en la localidad Parachique - La Bocana, distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	436,654	170,188
2359413	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia Callao, departamento Callao	558,921	171,134
2382774	Remodelación de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chala en la localidad de Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí, departamento Arequipa	140,094	138,939
2392882	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Pizarro en la localidad Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes	69,041	69,039
2397816	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura	209,031	110,000
2398923	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) centro acuícola Tuna Carranza en la localidad Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes	39,225	39,224
2427957	Remodelación de edificio público; en el(la) Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	126,006	650
2434305	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	2,165	2,055
2434307	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola La Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Áncash	42,116	41,993
2454520	Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal El Ñuro distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	21,000	21,000
2454827	Remodelación de depósito y archivo general; adquisición de estantes móviles para libros y estantes móviles para libros; en el(la) Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, departamento Callao	105,968	66,000
2455079	Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) centro acuícola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto	124,000	103,787
2462755	Construcción de losa de concreto, cobertura, baño o servicios sanitarios y cerco perimétrico; además de otros activos en el(la) desembarcadero pesquero artesanal La Punchana distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento Loreto	1,353,720	1,348,759
2549886	Adquisición de sistema de información; en el(la) sede central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	3,395,785	3,270,818
2551715	Construcción de losa, compuerta y sistema de suministro eléctrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Pucusana distrito de Pucusana, provincia Lima, departamento Lima	40,300	40,300

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
2552571	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de aula de capacitación y cerco perimétrico; además de otros activos en el(la) centro de entrenamiento pesquero Pucusana distrito de Pucusana, provincia Lima, departamento Lima	36,000	36,000
2553765	Remodelación de cobertura, aula de capacitación, suministro de agua y salubridad y sistema de suministro eléctrico; además de otros activos en el(la) centro de entrenamiento pesquero Ilo distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua	35,000	10,500
2554100	Remodelación de muelle, sistema de suministro eléctrico y sistema de abastecimiento de agua potable; adquisición de equipo de ambiente complementario; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Lomas distrito de Lomas, provincia Caraveli, departamento Arequipa	62,450	18,715
2554319	Remodelación de cerco perimétrico, servicios higiénicos y/o vestidores, muelle y suministro de energía eléctrica; en el(la) muelle pesquero artesanal Lagunillas distrito de Paracas, provincia Pisco, departamento Ica	71,335	50,909
2554423	Remodelación de muelle, ambiente administrativo, suministro de energía eléctrica y suministro de agua y salubridad; en el(la) muelle pesquero artesanal Laguna Grande distrito de Paracas, provincia Pisco, departamento Ica	6,260	0
2556026	Remodelación de cerco perimétrico, ambiente administrativo, patio de maniobras y muelle; además de otros activos en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Las Delicias distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	376,614	27,000
2556268	Remodelación de área de tareas previas al despacho, ambiente administrativo, muelle y sistema de suministro eléctrico; además de otros activos en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Parachique distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	130,750	100,150
2556883	Remodelación de sistema de bombeo y sistema de suministro eléctrico; en el(la) centro acuícola La Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Áncash	18,900	18,900
2559533	Remodelación de pozas para cultivo de recursos hidrobiológicos, oficina administrativa y ambiente de residencia; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; además de otros activos en el(la) centro acuícola Piura, distrito de Castilla, provincia Piura, departamento Piura	27,700	27,700
2560038	Remodelación de ambiente administrativo, pozas para cultivo de recursos hidrobiológicos, sistema de abastecimiento de agua potable y sistema de suministro eléctrico; además de otros activos en el(la) centro acuícola Virrila distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	47,506	47,505
TOTAL ----->>>>		8,874,876	7,272,830

Fuente: SIAF. POI-2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Al cierre del año 2022, se ejecutaron recursos por S/ 52,754,885 (según la información presupuestal conciliada al cierre 2022) para la construcción y mejoramiento de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional, a través de la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición.

La cartera de inversiones del 2022 consideraba 25 Proyectos de Inversión Pública (PIPs) y 30 Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARRs), los cuales se detallan a continuación:

■ ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

Durante el año 2022, se logró avances en la formulación de siete (07) estudios de pre inversión y se viabilizó tres (03) estudios de pre inversión, siendo estos los siguientes:

- ☑ PIP denominado: Mejoramiento y Ampliación Servicios Intermedios de pesca artesanal del Desembarcadero Pesquero artesanal San Andrés, distrito de San Andrés - provincia de Pisco - departamento de Ica, el cual se logró viabilizar con fecha 06/10/2022, con un costo de inversión S/ 29,347,076.81.
- ☑ El PIP denominado: Mejoramiento Muelle Pesquero Artesanal Punchana distrito de Punchana - provincia de Maynas - departamento de Loreto, el cual se logró viabilizar con fecha 14/07/2022, con un costo de inversión S/ 39,673,279.54.
- ☑ El PIP denominado: Mejoramiento y Ampliación servicios de apoyo a la Transferencia Tecnológica en acuicultura en el Centro Acuícola Morro Sama, distrito de Sama - provincia de Tacna - departamento de Tacna, el cual se logró viabilizar con fecha 28/12/2022, con un costo de inversión S/ 46,383,837.27.

Asimismo, se tiene avances en los estudios de pre inversión del DPA Lomas, que se inició el 22/08/2022; DPA Malabrigo, que inició su formulación el 12/04/2022, DPA Salaverry, que inició el 21/10/2022 y finalmente el MPA El Dorado, que inició su formulación el 13/04/2022, cuya culminación se estima para el último trimestre del año 2023.

■ *PROYECTOS DE INVERSIÓN*

Comprende la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

Durante el periodo 2022, se cuenta con dieciséis (16) inversiones que financieramente se ejecutó la suma de S/ 35,874,576 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 94.1%, de los cuales:

- ☑ **DPA Cancas (CUI 2194958):** El saldo de obra se encuentra culminado al 100%. Mediante Acta de Recepción de fecha 10 de junio de 2022, se realizó la recepción de la obra. Se encuentra en proceso de liquidación y con habilitación sanitaria vigente y en proceso de marcha blanca y será transferido al GORE Tumbes. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 3,335,223.00. y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.9%.
- ☑ **DPA Ilo (CUI 2234814):** Saldo de obra culminada y en proceso de recepción para su transferencia al GORE Moquegua. Esta obra comprende obras de mar (muelle marginal, plataforma baja y rampas de acceso), así como obras de tierra (estructuras en tierra, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y equipamiento), se encuentra con habilitación sanitaria integral (desembarque y tareas previas) inaugurada el 30 de octubre de 2022. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 4,625,179.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.8%.
- ☑ **DPA Cabo Blanco (CUI 2234386):** Al cierre del año 2022, se encuentra culminado, liquidado, con habilitación sanitaria integral y en proceso de transferencia física al GORE Piura. Asimismo, se encuentra en ejecución el

servicio de mejoramiento del emisor submarino y en proceso de marcha blanca. La obra fue recepcionada el 19 de abril de 2022 e inaugurada el 3 de mayo de 2022. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 2,680,576.00 que representa 100% respecto al PIM.

- ☑ **DPA San Juan de Marcona (CUI 2194959):** Al cierre del año 2022, se encuentra en ejecución el saldo de obra con un avance acumulado ejecutado de 83.53%. Es importante señalar que, debido a problemas financieros del contratista, la obra presenta atraso en su ejecución, por lo se intervino económicamente a fin de poder garantizar que los recursos sean dirigidos para la ejecución de la obra. Se tiene programado la culminación de la obra para el 2023. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 8,796,317.00 que representa 98.3% del PIM.

- ☑ **DPA Huacho (CUI 2195345):** El 23 de julio de 2022, inicia el plazo contractual de la obra: “Desmontaje, Retiro y Eliminación de Estructuras y Residuos del Muelle Antiguo Tipo Espigón en el DPA Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima”, considerando el plazo de 90 días calendarios. La obra culminó el 28 de octubre de 2022.
Asimismo, el 9 de setiembre de 2022, a través de la plataforma del SEACE, se convocó la LP N° 001-2022-FONDEPES, denominada “Contratación de la Ejecución de la Obra Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima” Saldo de obra CUI 2195345.
El 22 de noviembre del 2022 se firmó el Contrato N° 050-2022-FONDEPES con la empresa R&S ASOCIADOS SRL, realizando la entrega de terreno el 7 de diciembre y dando inicio al plazo contractual el 14 de diciembre del 2022. Al cierre del 2022, el saldo de obra se encuentra en fase de ejecución física con un avance de 1.81%. y se estima la culminación en el mes de agosto de 2023. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 4,404,450.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 83.5%.

- ☑ **DPA Supe (CUI 2195496):** La obra complementaria “Desmontaje, retiro y eliminación de estructuras y residuos del muelle antiguo tipo espigón en Supe puerto, distrito de Supe puerto, provincia de Barranca, región Lima”, con Contrato N° 027-2021-FONDEPES, por un monto ascendente a S/ 1,813,233.65 (incluye IGV) se encuentra, culminada, recepcionada y liquidada. Al cierre del año 2022, la obra principal que cuenta con Contrato N° 025-2017-FONDEPES se encuentra paralizada debido a medidas cautelares. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 824,138.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.

- ☑ **DPA Puerto Morín (CUI 2145605):** El 5 de setiembre de 2022 se adjudicó la obra complementaria de adecuación a la Norma Sanitaria y se inició la obra el 15 de octubre de 2022. Al cierre de 2022 cuenta con un avance del 16.83% estimando la culminación en mayo de 2023. Durante el periodo del 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 4,402,586.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 91.6%.

- ☑ **DPA Bahía Blanca (CUI 2147636):** Al cierre del año 2022, se viene elaborando el Término de Referencia y validación de servicios para poner operativo las obras en tierra y mar. Por otro lado, se encuentran en actos previos para la contratación de diversos servicios y poner operativo las obras en tierra. Asimismo, se viene evaluando la solución técnica para resolver el problema de acoderamiento de las embarcaciones. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 869,642.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 87.0%.
- ☑ **DPA San José (CUI 2177135):** La ejecución física de obra principal está culminada al 100% actualmente se encuentra recepcionada y liquidada. Asimismo, en el año 2022 se aprobó el Expediente Técnico de la obra complementaria Techado y Cobertura Liviana y Estructura Metálica, aprobado con Resolución N° 070-2022-FONDEPES/DIGENIPAA del 21 de octubre de 2022 y se encuentra en proceso de integración de bases y en etapa de actos preparatorios para su próxima ejecución se estima culminar en marzo de 2023. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 763,576.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 76.7 %.
- ☑ **DPA Yacila (CUI 2200458):** Obra en proceso de liquidación, previo a la transferencia de obra al GORE Piura. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,056,056.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 92.9%.
- ☑ **DPA Máncora (CUI 2234521):** La obra principal culminada, recepcionada y en proceso de liquidación. El desembarcadero presentó problemas en la estructura del muelle, daños en cuatro tableros del puente del muelle, en su parte inferior hay caída del recubrimiento que deja expuesto el acero estructural, el mismo que se encuentran en estado de corrosión y en otros la malla estructural se encuentra totalmente desprendida. En tal sentido, se realizó la contratación del “Servicio de evaluación estructural de los elementos de concreto armado del DPA Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara- Región Piura”, por lo cual se ha solicitado la elaboración del expediente técnico para el reforzamiento estructural del muelle y la recuperación del emisor submarino. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 558,581.00 que representa 96.9% del PIM.
- ☑ **DPA Quilca (CUI 2234847):** Ejecución física de saldo de obra culminada, recepcionada y en proceso de transferencia al GORE Arequipa. Se encuentran en elaboración de servicios para mejoras en el DPA (Caseta de captación y planta de osmosis). Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 270,843.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 57.5%.
- ☑ **DPA Acapulco (CUI 2235505):** Al cierre del año 2022, se vienen realizando las coordinaciones para poder realizar la entrega física de obra para uso y mantenimiento al Gobierno Regional de Tumbes, previo acompañamiento por parte del FONDEPES. Asimismo, se viene realizando mejoras en el desembarcadero, la obra complementaria de la cobertura “Iluminación y

Techado con Cobertura liviana del Cabezo y Plataforma baja del Muelle en el DPA Acapulco” se encontraba en proceso de firma de contrato. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,105,957.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 95.3%.

- ☑ **DPA Atico (CUI 2234385):** Al cierre del año 2022, con respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y emisor submarino en el DPA Ático, se ha gestionado los permisos ambientales y autorizaciones para la intervención en mar, el cual se encuentra en levantamiento de observaciones para el DUAA. Respecto al contrato de “Emersión y Lanzamiento de Emisor Submarino del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa”, el mismo que se encontraba en arbitraje (Caso Arbitral N° 081-2019-CCL), seguido por la Constructora Dávalos S.A.C. Actualmente se tiene laudo favorable a FONDEPES, por lo que se deberá de evaluar la continuidad del contrato con la referida empresa (considerando que la obra se encuentra con el plazo suspendido). Asimismo, el expediente técnico de la media tensión se está elaborando mediante consultoría externa. Durante el periodo 2022, financieramente se ejecutó la suma de S/ 344,457 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 95.8%.

- ☑ **DPA Paita (CUI 2160312):** En el año 2022 se encontraba en elaboración el expediente técnico de obra complementaria (mejora de instalaciones) el cual tiene un avance físico de 39%. A inicios de diciembre de 2022 la elaboración del Expediente Técnico Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Integral, cuenta con un avance total del 90.00%, teniendo programado su culminación para el año 2023. Financieramente, se ejecutó la suma de S/ 1,035,709 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.5%.

- ☑ **DPA Faro Matarani (CUI 2172690):** En el año 2022, si bien se culminaron las obras en tierra, la infraestructura del DPA presenta deficiencias en cuanto a la adecuación a la norma sanitaria; por lo cual se encuentra en elaboración el expediente técnico de obras complementarias para el mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria del DPA, que comprende principalmente obras de mar, sistema de media tensión y adecuación a la norma sanitaria. Al cierre del año 2022, los permisos correspondientes a los derechos de uso del área acuática (DUAA), se viene gestionando su vigencia y la modificación de la certificación ambiental ante el Ministerio de la Producción. En cuanto a la elaboración de expediente técnico de saldo de obra, cuenta con un avance físico de 98.12%. Financieramente, se ejecutó la suma de S/ 801,286 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 94.8%.

■ *EXPEDIENTE TÉCNICO*

Durante el periodo 2022, se tuvo en cartera nueve (9) expedientes técnicos que lograron una ejecución ascendente a S/ 7,903,808.18 que representó un avance del 94.6% respecto al PIM, según detalle siguiente:

- ☑ 6 expedientes técnicos de los DPAs Pacasmayo, Isllilla, Cerro Azul, Huarmey (modalidad Obras por Impuestos), La Planchada y MPA La Punchana se encuentran en proceso de elaboración de expediente técnico.
- ☑ 2 expedientes técnicos del DPA La Cruz y Las Conchitas, cuentan con la aprobación del expediente técnico.
- ☑ 1 expediente técnico del DPA Chancay que se encuentra culminado y aprobado en proceso de contratación de ejecución de obra en perfeccionamiento de Contrato.

■ *INVERSIONES POR OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN*

Durante el año 2022, se han ejecutado Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOARR), bajo la normativa de Invierte.pe, llegando a devengar al cierre de ejercicio un monto de S/ 7,272,830, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

- ✓ 18 inversiones en el DPA Chimbote, San Andrés, Puerto Morín, Callao, Órganos, Talara (2), Chala, Puerto Pizarro, el Ñuro, Punchana, Pucusana, Lomas, MPA Lagunillas, MPA Laguna Grande, Las Delicias, Parachique y TPZ Parachique, estas inversiones están relacionadas en alcanzar la operatividad, más no conlleva a una habilitación sanitaria, dado que su alcance de intervención es menor.
- ✓ 3 inversiones estuvieron relacionadas a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que contribuirán a brindar un mejor servicio como institución en la sede central: IOARR, archivo general y adquisición de sistema de información de la sede y remodelación de edificio.
- ✓ 9 inversiones estuvieron relacionadas a la construcción y/o remodelación en las infraestructuras de Centros de Entrenamiento Pucusana, Ilo y Centros Acuícolas Tuna Carranza, La Arena (2), Nuevo Horizonte, Morro Sama, Piura y Virrilá.

Finalmente, la Dirección General de Inversión en Pesca Artesanal y Acuicultura - DIGENIPAA, encargada de la formulación de estudios de preinversión, elaboración de expediente técnico, ejecución de inversiones y seguimiento de inversiones relacionadas a infraestructura pesquera, en este periodo ha ejecutado la suma de S/ 2,463,372 para gastos operativos para dirección y gestión de los proyectos.

LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Se logró viabilizar tres estudios de preinversión: **i)** Mejoramiento y Ampliación Servicios Intermedios de Pesca Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés, distrito de San Andrés - provincia de Pisco - departamento de Ica, **ii)** Mejoramiento del Muelle Pesquero Artesanal Punchana distrito de Punchana - provincia de Maynas - departamento de Loreto y, **iii)** Mejoramiento y Ampliación Servicios de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura en el Centro Acuícola Morro Sama, distrito de Sama - provincia de Tacna - departamento de Tacna.
- ✓ Durante el año 2022 se logró la habilitación sanitaria de tres (3) DPAs: **Cancas** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos y operaciones de tareas previas), **Cabo Blanco** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos y operaciones de tareas previas) e **Ilo** (habilitado para desembarque de productos hidrobiológicos y operaciones de tareas previas).
- ✓ Se culminó y aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima” y al cierre de año se encuentra en proceso de contratación de ejecución de obra en perfeccionamiento de contrato.
- ✓ Se aprobó el expediente técnico, a su vez se inició la ejecución de la obra complementaria del proyecto de inversión “Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morín, provincia de Virú, región la Libertad”.
- ✓ Se inició la ejecución del saldo de obra del proyecto “Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho”.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

PESCA ARTESANAL

Durante el año 2022, se continuó con el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia.



En ese contexto, se desarrolló programas de capacitación al pescador artesanal, los que incluyen cursos para su formalización ante la autoridad marítima, técnicos productivos para un mejor desempeño laboral y, de seguridad de la vida humana en la mar que les permita afrontar las situaciones de emergencia.

Las actividades son desarrolladas por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADEPA y se articulan al Programa Presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El PIA asignado para brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal fue S/ 4,818,895 y el PIM S/ 5,307,853. Al final del periodo 2022 se reportó una ejecución de S/ 4,759,672.62, que representa el 89.9 % con respecto a su PIM.

Cuadro N° 7: Asignación y Ejecución Presupuestaria para actividades de capacitación en Pesca Artesanal 2022

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	(S/)		(S/)	
	PIA	PIM		
Gestión del Programa	3,347,032	3,049,116	2,741,155	89.9%
Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal	1,471,863	2,258,737	2,018,517	89.9%
Total	4,818,895	5,307,853	4,759,673	89.9%

Fuente: SIAF 2022.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución financiera de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal se enmarca en el Programa Presupuestal 0095, durante el año 2022 se distribuye en diferentes regiones del país, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 8: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2022

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA PESCADOR ARTESANAL	Ancash	2,500	790	790	100%
	Arequipa	2,379	5,205	5,203	100%
	Ica	1,375	0	0	-
	La Libertad	2,300	2,860	2,855	99.8%
	Lambayeque	2,000	4,450	2,770	62.2%
	Lima	460,847	249,799	238,677	95.5%
	Loreto	651	0	0	-
	Madre de Dios	580	5,925	5,924	100%
	Moquegua	674,918	695,400	686,071	98.7%
	Piura	316,093	1,289,166	1,071,120	83.1%
	Puno	1,690	3,107	3,072	98.9%
	San Martín	555	0	0	-
	Tacna	1,500	995	995	100%
	Tumbes	4,475	1,040	1,040	100%
GESTIÓN PROGRAMA	Lima	441,412	447,153	444,748	99.5%
	Moquegua	0	134,165	133,420	99.4%
	Piura	2,905,620	2,467,798	2,162,988	87.7%
TOTAL----->>>>>		4,818,895	5,307,853	4,759,673	89.7%

Fuente: SIAF 2022.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Respecto a los tipos de cursos ofrecidos a las comunidades pesqueras, estos se brindaron de forma presencial y no presencial, capacitando través de la Plataforma de Capacitación Virtual/online Moodle del FONDEPES, considerando la continuidad de la emergencia sanitaria por el COVID-19, presentando el siguiente comportamiento, a lo largo del año 2022:

Cursos de Formalización: Son cursos obligatorios normados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), los cuales fueron autorizados para que el FONDEPES, en el marco de sus funciones se dicte dichos cursos.

En tal sentido, mediante Resolución Directoral N° 164-2020-MGP/DGCG se autoriza a los Centros de Formación Acuática que realicen el dictado de los Cursos Modelo de la Autoridad Marítima “Cursos MAM” mediante la modalidad no presencial.

Es así que, durante el año 2022, se dictaron 164 cursos y se capacitó a 2,455 agentes de la pesca artesanal, valor que representa el 42.3 % del total de capacitados en dicho año.

Cursos Técnico-productivo: Son cursos orientados para que los agentes de pesca artesanal adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano. Durante el año 2022 se dictaron 170 cursos, logrando capacitar a un total de 3,215 agentes de la pesca artesanal, lo cual representa el 55.5% del total de capacitados en dicho año.

Cursos de Seguridad de la vida humana: Mediante Resolución Directoral N° 0836-2015-MGP/DGCG de fecha 11 de noviembre de 2015 la Marina de Guerra del Perú - MGP autorizó el dictado de cursos al FONDEPES, estos se encuentran normados por la Organización Marítima Internacional (OMI) y permiten al pescador artesanal fortalecer la seguridad abordaje y la navegación. También coadyuva a la protección del medio ambiente marino, desarrollando temas como: suficiencia en técnicas de supervivencia en la mar, prevención y lucha contra incendios, seguridad personal y responsabilidades sociales, primeros auxilios, prevención de la contaminación marina y prevención de accidentes.

En el periodo 2022 se capacitó a 128 pescadores y agentes de la pesca artesanal en cursos de seguridad de la vida humana en el mar, lo cual representa el 2.2% del total de capacitados en dicho año.

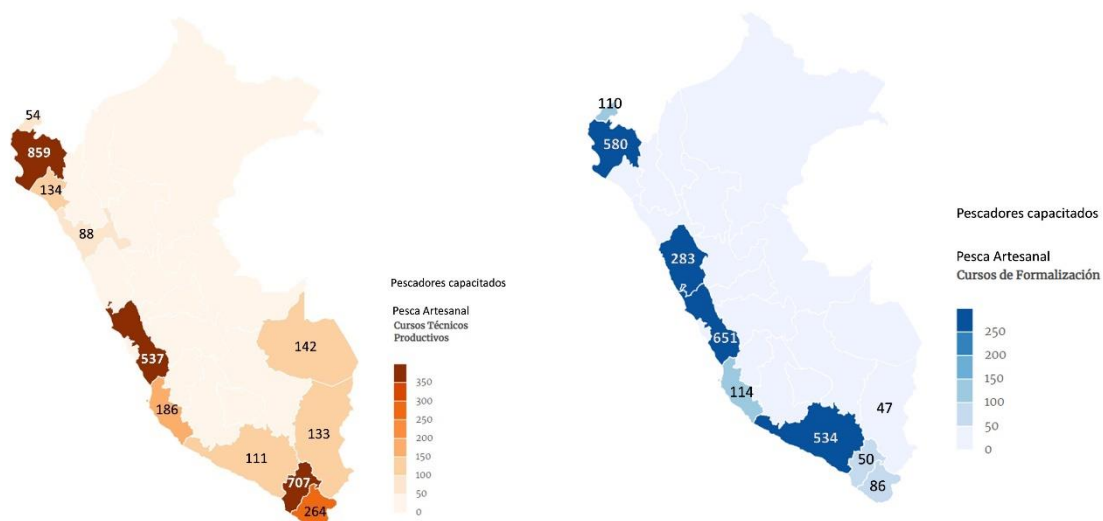
Finalmente, durante al año 2022 se ha logrado capacitar a 5,798 agentes de la pesca artesanal, de los cuales 2,455 se capacitaron en cursos de formalización en 9 regiones, 3,215 en cursos técnico productivos y 128 en cursos de seguridad de la vida humana en el mar los cuales se ejecutaron en 3 regiones. A continuación, se presenta información en relación a los cursos y regiones donde se desarrollaron:

Cuadro N° 9: Pescadores Capacitados, por región y curso 2022

Región	Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal			
	Capacitados en Curso de Formalización	Capacitados en curso de Seguridad de la vida Humana en el Mar	Capacitados en cursos Técnico Productivo	Total capacitados
Ancash	283		0	283
Arequipa	534	10	111	655
Ica	114	19	186	319
La Libertad	0		88	88
Lambayeque	0		134	134
Lima	651	12	537	1200
Loreto	0		0	0
Madre de Dios	0		142	142
Moquegua	50	0	707	757
Piura	580	87	859	1526
Punto	47		133	180
San Martín			0	0
Tacna	86		264	350
Tumbes	110		54	164
Total----->>>>	2,455	128	3,215	5,798

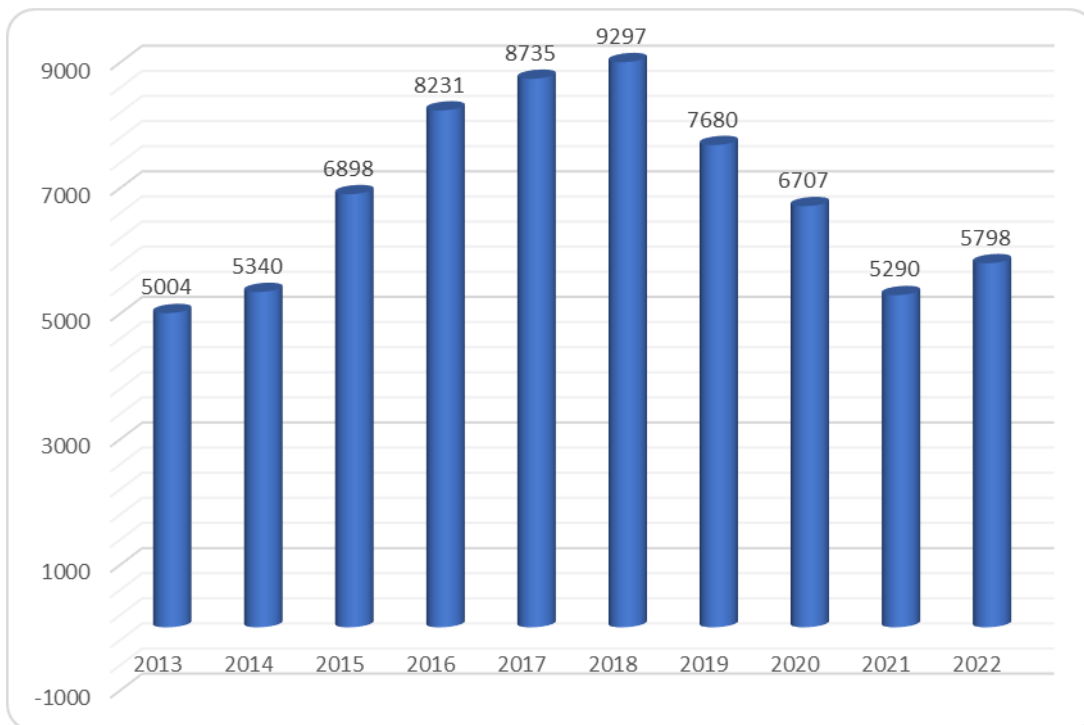
Fuente: SISAC
Elaboración: DIGECADEPA-FONDEPES

Gráfico N° 3: Distribución por regiones de Capacitados en cursos de Formalización y Técnicos Productivos



Fuente: DIGECADEPA-FONDEPES
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Gráfico N° 4: Alumnos Capacitados 2013-2022



Fuente: POI-2022
Elaboración: OGPP- FONDEPES

ACUICULTURA



Inducción de la especie gamitana para la producción de semillas

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA, es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades orientados a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores, así como la asistencia a gobiernos regionales, gobiernos locales especialmente en acuicultura de menor escala. Asimismo, promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica y nuevas especies, a través de trabajos experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son

posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Las actividades desarrolladas por la DIGECADETA están vinculadas al Programa Presupuestal 094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”

Durante el año 2022, se ejecutaron los programas y actividades orientados a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas, así como la asistencia a gobiernos regionales, y gobiernos locales especialmente en acuicultura de menor escala. Asimismo, se continúa con las actividades de promoción, generación e innovación tecnológica en nuevas especies,



Desarrollo tecnológico para mejorar el manejo técnico productivo de

con potencial de cultivo y económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados a los productores acuícolas.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado para el desarrollo de actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura fue S/ 3,632,268 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 4,826,258 con una ejecución presupuestal de S/ 4,642,271, que representa el 96.2%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N°10: Asignación y Ejecución Presupuestaria en acuicultura 2022

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	PIA	PIM		
Gestión del programa	822,488	743,913	743,411	99.9%
Dirección y gestión	141,902	146,591	146,590	100.0%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	1,245,134	1,691,507	1,589,095	93.9%
Desarrollo tecnológico	1,422,744	1,881,407	1,864,056	99.1%
Módulos demostrativos	0	362,840	299,119	82.4%
TOTAL----->>>>>	3,632,268	4,826,258	4,642,271	96.2%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Adicionalmente, se han realizado inversiones relacionados a los centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES y los sub proyectos adjudicados a FONDEPES en el marco del Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 416,289 con una ejecución presupuestal de S/ 390,471, que representa el 93.8% de cumplimiento, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N°11: Asignación y Ejecución Presupuestaria de inversiones en acuicultura 2022

Código Unificado	Nombre Del Proyecto	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
		PIA	PIM		
2398923	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) centro acuícola Tuna Carranza en la localidad Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes	0	39,225	39,224	100.0%
2434305	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	0	2,165	2,055	94.9%
2434307	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola La Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Áncash	0	42,116	41,993	99.7%
2455079	Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) centro acuícola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto	0	124,000	103,787	83.7%
2556883	Remodelación de sistema de bombeo y sistema de suministro eléctrico; en el(la) centro acuícola La Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Áncash	0	18,900	18,900	100.0%
2559533	Remodelación de pozas para cultivo de recursos hidrobiológicos, oficina administrativa y ambiente de residencia; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; además de otros activos en el(la) centro acuícola Piura distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento Piura	0	27,700	27,700	100.0%

Código Unificado	Nombre Del Proyecto	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
		PIA	PIM		
2560038	Remodelación de ambiente administrativo, pozas para cultivo de recursos hidrobiológicos, sistema de abastecimiento de agua potable y sistema de suministro eléctrico; además de otros activos en el(la) centro acuícola Virrila distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	0	47,506	47,505	100.0%
2302313	Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura	0	114,677	109,306	95.3%
TOTAL----->>>>		0	416,289	390,471	93.8%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP- FONDEPES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal por regiones y el grado de cumplimiento en cada una de las actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura. Cabe señalar que para el análisis se incluye los sub proyectos adjudicados a FONDEPES en el marco del Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura.

Cuadro N° 12: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región 2022

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	822,488	743,913	743,411	99.9%
	Áncash	398,261	739,760	735,909	99.5%
Desarrollo Tecnológico	Loreto	284,611	283,058	274,618	97.0%
	Piura	328,574	318,370	315,688	99.2%
	Tacna	252,946	240,269	239,123	99.5%
	Tumbes	158,352	299,950	298,717	99.6%
	Amazonas	7,920	1,205	1,204	99.9%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	Ancash	145,207	666	666	99.9%
	Apurímac	7,920	1,914	1,914	100.0%
	Arequipa	7,920	889	888	99.9%
	Ayacucho	118,494	65,933	65,560	99.4%
	Cajamarca	7,920	2,906	2,905	99.9%
	Provincia Constitucional del Callao	3,000	0	0	-
	Cusco	104,794	65,024	65,023	100.0%
	Huancavelica	21,680	3,146	3,145	99.9%
	Huánuco	12,340	3,152	3,152	99.9%
	Ica	5,520	530	530	99.9%
	Junín	25,680	62,785	62,785	100.0%
	La Libertad	7,420	3,504	3,503	99.9%
	Lambayeque	7,420	2,404	2,403	99.9%
	Lima	26,160	274,017	236,153	86.2%
	Loreto	290,894	417,142	413,408	99.1%
Madre de Dios	15,660	370,317	312,736	84.5%	
Moquegua	6,920	509	509	99.9%	
Pasco	8,550	1,962	1,962	100.0%	

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
	Piura	8,820	2,683	2,682	99.9%
	Puno	46,940	101,424	101,050	99.6%
	San Martín	11,740	3,513	3,513	99.9%
	Tacna	230,661	303,499	301,023	99.2%
	Tumbes	106,634	0	0	-
	Ucayali	8,920	2,383	2,382	99.9%
Fortalecimiento de capacidades	Ayacucho	0	22,846	19,623	85.9%
	Tacna	0	91,831	89,683	97.7%
Dirección y Gestión. - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	141,902	146,591	146,590	100.0%
Módulos demostrativos	Apurímac	0	40,734	30,108	73.9%
	Arequipa	0	188,610	161,170	85.5%
	Ayacucho	0	60,200	51,332	85.3%
	Cajamarca	0	73,296	56,509	77.1%
TOTAL----->>>>		3,632,268	4,940,935	4,751,58	96.2%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Respecto de la ejecución de inversiones orientadas a los centros de acuicultura con lo que cuenta FONDEPES, el nivel de cumplimiento alcanzado es de 93.2% de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N°13: Presupuesto y Ejecución Presupuestaria de inversiones en acuicultura 2022

Código Unificado	Nombre Del Proyecto	PIM (S/)	Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
2398923	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) centro acuícola Tuna Carranza en la localidad Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes	39,225	39,224	100.0%
2434305	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	2,165	2,055	94.9%
2434307	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola la arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Áncash	42,116	41,993	99.7%
2455079	Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) centro acuícola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto	124,000	103,787	83.7%
2556883	Remodelación de sistema de bombeo y sistema de suministro eléctrico; en el(la) centro acuícola la Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Áncash	18,900	18,900	100.0%
2559533	Remodelación de pozas para cultivo de recursos hidrobiológicos, oficina administrativa y ambiente de residencia; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios; además de otros activos en el(la) centro acuícola Piura distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento Piura	27,700	27,700	100.0%
2560038	Remodelación de ambiente administrativo, pozas para cultivo de recursos hidrobiológicos, sistema de abastecimiento de agua potable y sistema de suministro eléctrico; además de otros activos en el(la) centro acuícola Viriña distrito de Sechura, provincia Sechura	47,506	47,505	100.0%
TOTAL----->>>>		301,612	281,165	93.2%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP- FONDEPES

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

■ ASISTENCIA TÉCNICA

Como parte de las actividades de transferencia tecnológica, FONDEPES ha desarrollado cursos de capacitación (presencial - virtual) y acciones de asistencia técnica (remotas - presenciales), dirigido a los productores acuícolas a nivel nacional, atendiendo así a las 24 regiones del país, incluida la región Callao. Estas actividades se complementan con la entrega de información virtual como manuales, protocolos, trípticos, etc.



Mediante esta labor nuestro personal no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas si no también, mediante la retroalimentación, puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican seis módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades del productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies.

Módulo I: Evaluación del sistema hídrico del cultivo.

Módulo II: Evaluación de la infraestructura acuícola.

Módulo III: Manejo de la crianza.

Módulo IV: Sistema de alimentación.

Módulo V: Profilaxis.

Módulo VI: Controles y registro de parámetros físicos del agua.

Se brindaron 2,947 asistencias técnicas a 991 productores de las veinticuatro regiones del país, de los cuales 760 fueron varones y 231 damas, la participación de la mujer fue del 23.3%. El detalle por regiones se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Asistencias Técnicas por Región 2022

Asistencias Técnicas por Región	Asistencia	Presencial	Remoto
Amazonas	20	8	12
Ancash	16	12	4
Apurímac	87	3	84
Arequipa	16	2	14
Ayacucho	338	232	106
Cajamarca	26	11	15
Callao	1	0	1
Cusco	360	305	55

Asistencias Técnicas por Región	Asistencia	Presencial	Remoto
Huancavelica	53	10	43
Huánuco	21	8	13
Ica	4	0	4
Junín	270	165	105
La libertad	36	5	31
Lambayeque	8	6	2
Lima	104	33	71
Loreto	377	215	162
Madre de dios	318	270	48
Moquegua	5	4	1
Pasco	21	13	8
Piura	27	26	1
Puno	645	367	278
San Martín	128	27	101
Tacna	7	4	3
Tumbes	12	12	0
Ucayali	47	14	33
TOTAL----->>>>	2,947	1,752	1,195

Fuente: POI-2022.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Se precisa que las especies como peces amazónicos, trucha y tilapia han contado con mayor participación en las asistencias técnicas que se han brindado durante el año 2022. Es importante también mencionar la intervención en el VRAEM, que al terminar el periodo 2022, se brindó 594 asistencias técnicas en diferentes distritos de las regiones de la zona VRAEM. Las especies más demandas para las asistencias técnicas se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 15: Resumen de actividad por especie 2022

N°	Especie	Asistencia	VRAEM
1	Concha de abanico	9	0
2	Lenguado	0	0
3	Artemia sp	0	0
4	Peces amazónicos	1305	358
5	Tilapia	172	0
6	Corvina	3	0
7	Langostino	2	0
8	Trucha	1448	235
9	Macro algas	0	0
10	Ostras del pacífico	6	0
11	Otros	2	1
TOTAL----->>>>		2,947	594

Fuente: DIGECADETA.
Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

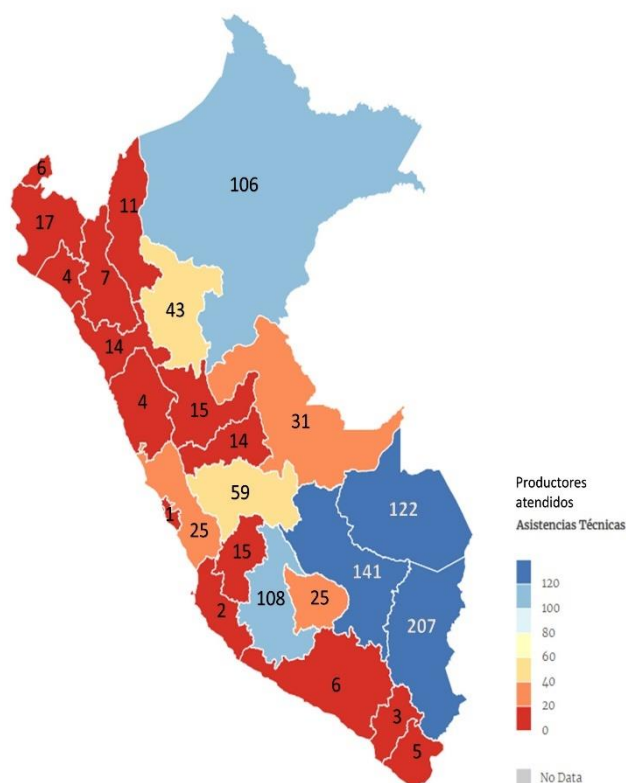
Respecto a los productores atendidos en el periodo 2022, tiene una relación de 991 productores acuícolas atendidos, lo cual incluye los productores de las regiones VRAEM, es importante mencionar que cada productor tiene programado un mínimo de 4 asistencias técnicas al año, aplicándose una evaluación en la última asistencia técnica para determinar si aplica los conocimientos transferidos.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de los productores atendidos en el periodo mencionado, a nivel de regiones y meses.

Cuadro N° 16: Distribución de productores atendidos 2022

Gráfico N° 5: Productores por regiones

Asistencias Técnicas por Región	Asistidos
Amazonas	11
Ancash	4
Apurímac	25
Arequipa	6
Ayacucho	108
Cajamarca	7
Callao	1
Cusco	141
Huancavelica	15
Huánuco	15
Ica	2
Junín	59
La libertad	14
Lambayeque	4
Lima	25
Loreto	106
Madre de dios	122
Moquegua	3
Pasco	14
Piura	17
Puno	207
San Martín	43
Tacna	5
Tumbes	6
Ucayali	31
TOTAL----->>>>>	991



Fuente: DIGECADETA.
Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

■ CAPACITACIÓN

Durante el año 2022, como parte de las actividades de transferencia tecnológica, se continuó brindando capacitaciones a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura”, logrando congregarse a más de 15,000 participantes de diferentes regiones del país, incluyendo a personas del exterior. Los grupos que mayormente asistieron, fueron profesionales del sector, estudiantes, funcionarios, productores y emprendedores, quienes encontraron un espacio donde se comparten experiencias exitosas sobre el manejo técnico en el proceso productivo acuícola.

El desarrollo de las capacitaciones implica:

- i. Actividades de promoción en acuicultura.
- ii. Acciones de difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura.
- iii. Actividades de difusión específicas para productores acuícolas y público en general.
- iv. Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional.

Entre las principales especies que convocaron la mayor participación, podemos mencionar en primer lugar a la trucha, especie más representativa del Perú, también la demanda por los cursos sobre especies amazónicas ha sido importante, del mismo modo la tilapia ha sido una de las especies que concentró mayor interés de los participantes.



Respecto a las actividades de capacitación es importante resaltar la participación de 2,574 participantes del exterior. (México, Uruguay, Ecuador, Honduras, República Dominicana, Colombia, Bolivia, Venezuela, Guatemala, Costa Rica, Puerto Rico, Argentina, Paraguay, Nicaragua, Chile, España, Estados Unidos, Cuba, El Salvador, Iraq, Brasil, Madagascar, Panamá y Marruecos).



CURSO 1

AVANCES, IMPORTANCIA Y RETOS PARA LA ACUICULTURA DE PECES MARINOS EN EL PERÚ



Módulo VI: Manejo Técnico en el Cultivo de Peces Marinos



Inscripción online



Modalidad virtual



Certificado de participación

Participación Gratuita

Sábado 13 de agosto - 09:30 a.m.








CURSO 2:
 VALIDACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE CULTIVO DE TILAPIA EN ESTRUCTURAS FLOTANTES MIXTAS

MÓDULO III: NUEVOS AVANCES EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA

 Modalidad virtual
 Certificado de participación
 Inscripción online



Sábado 14 de mayo | 9:30 a.m.

Transmisión en vivo por  LIVE

Participación Gratuita



Curso: Gestión y normatividad para la autorización y concesión en acuicultura

Módulo I: Infraestructura, equipamiento y normatividad en Acuicultura

 Modalidad virtual
 Certificado de participación
 Inscripción online



Sábado 26 de febrero | 9:30 a.m.

Transmisión en vivo por  LIVE

Participación Gratuita

■ DESARROLLO TECNOLÓGICO

El crecimiento estable y continuo de la acuicultura peruana, hace necesario que se intensifique el esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. FONDEPES, a través de sus Centros de Acuicultura desarrolla programas experimentales planteados a mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies “tradicionales” y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Los trabajos experimentales que se desarrollan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en informes técnicos, documentos técnicos, hasta la versión final del protocolo o manual, a continuación, se detallan los avances de los trabajos experimentales por Centro Acuícola.

Cuadro N° 17: Documentos técnicos, protocolos e informes técnicos elaborados 2022

Desarrollo tecnológico	Documentos realizados el año 2022	Región
Documento Técnico	Acondicionamiento y adaptación de la cabrilla	Ancash
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de macroalgas	Ancash
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de la especie Doncella	Loreto
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de la especie Paiche	Loreto
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de la especie Sábalo Cola Roja	Loreto
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de tilapia en ambientes no convencionales en la Costa Norte	Piura
	Cultivo de la Artemia	Piura
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de la especie Chita	Tacna
	Avance de elaboración de Manual de cultivo de la especie Corvina	Tacna
	Ensayos de cultivo de la concha negra	Tumbes
Protocolo	Propagación vegetativa de macro alga Chodracantus Chamissoi, en ambiente bentónico marino.	Ancash
	Alimentación de tilapia bajo condiciones de cultivo en la Costa Norte	Piura
	Cultivo Larvario de Corvina Cilus Gilberti	Tacna
Informe Técnico	Adaptación de semovientes de holotúridos "Pepino de Mar" Patallus Mollis	Ancash
	Evaluación del crecimiento de alevinos a juveniles de Doncella Pseudoplatystoma PuncTifer, aplicando 03 tipos de alimento	Loreto
	Evaluación del crecimiento de sábalo cola roja, brycon amazonicus, con 3 tablas de alimentación.	Loreto
	Avances de reproducción, cultivo larvario y alevinos de chita anisotremus scapularis	Tacna
	Evaluación de parámetros de acondicionamiento y desempeño reproductivo de corvina cilus gilberti	Tacna
	Acondicionamiento de Ostra del Pacífico en estuarios	Tumbes

Fuente: DIGECADETA.
Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

■ SUBPROYECTOS PNIPA

En relación a los subproyectos PNIPA adjudicados a nuestra entidad, durante el año 2022 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Subproyecto N° PNIPA-ACU-SFOCA-132 "Fortalecimiento de Capacidades de Innovación Tecnológica en Sistemas de Cultivo de Corvina, mediante talleres de Capacitación y las visitas técnicas de Centros de Investigación y Producción.

Se logró realizar 2 eventos de capacitación, la primera desarrollada por el instituto IRTA de España con la participación de 14 participantes (12 profesionales del FONDEPES y 02 miembros de la entidad asociada) y la segunda por especialistas en la temática, con la participación de 103 participantes (06 profesionales del FONDEPES y 97 miembros de la entidad asociada y público en general).



- Subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-135: Fortalecimiento de Capacidades del Personal Profesional del Centro de Acuicultura Morro Sama y Asociados, en Nutrición y Alimentación de Peces Marinos: Requerimientos, ingredientes, efectos, diseño, formulación, fabricación y evaluación de dietas.



Se logró realizar 2 eventos de capacitación, la primera desarrollada por la Universidad de Temuco de Chile con la participación de 26 participantes (20 profesionales del FONDEPES y 06 miembros de la entidad asociada) y la segunda, realizada por especialistas en la temática, con la participación de 63 participantes (29 profesionales del FONDEPES y 34 miembros de la entidad asociada y público en general).

- Subproyecto: PNIPA-ACU-SEREX-PP-000530 denominado “Programa de Fortalecimiento de Capacidades en la Producción Sostenible de Alevinos de Trucha en la Asociación de Productores de Trucha Camposcucho Tutumbaro VRAEM”



Se logró mejorar la producción de semilla de trucha reduciendo la mortalidad del 30% al 9%, beneficiando así a los 52 miembros de la Asociación de Productores de Trucha de Camposcucho y también a otros productores aledaños. Dichos subproyectos iniciaron a finales del año 2019 y debido a inconvenientes presentados, entre ellos la pandemia del COVID-19, la más importante, se prolongó la ejecución de los subproyectos hasta el segundo semestre del 2022.

Estos subproyectos han sido de gran relevancia para las comunidades, que formaron parte de la alianza estratégica, mejorando los procesos productivos, en el caso de Tutumbaro, para producción de alevinos de trucha y el caso de los desarrollado en el Centro de Acuicultura Morro Sama, mejorando las capacidades de los profesionales del FONDEPES para la elaboración de dietas de peces marinos, así como la implementación de sistemas de cultivos en jaulas para la especie corvina.



■ *MÓDULOS DEMOSTRATIVOS*

Actividad de promoción acuícola y transferencia tecnológica con la especie “trucha”, que consistieron en la implementación de 4 módulos demostrativos de jaulas flotantes para la siembra de 20 millares de alevines de trucha por módulo, para posteriormente realizar la transferencia tecnológica, con la finalidad de producir de 15 TM de trucha tamaño plato.

El objetivo de estas actividades es el desarrollo de capacidades, que permita transferir el paquete tecnológico del cultivo de trucha, haciendo sostenible esta actividad productiva, para lo cual se estableció una meta de una producción de 5 TM de carne de trucha por módulo demostrativo de jaulas flotantes, con lo cual se quiere generar una nueva actividad económica, productiva, replicable y sostenible en las zonas seleccionadas.



Beneficiarios

- Región Ayacucho: Centro Poblado Uchuraccay (1 módulo)
- Región Arequipa: Centro Poblado Tolconi (2 módulos)
- Región Cajamarca: Centro Poblado Tumbaden (1 módulo)
- Región Apurímac: Centro poblado Lambrama (no implementado)



■ **LABORATORIO MÓVIL**

“Laboratorio Móvil para la Asistencia Técnica a los productores acuícolas en el abastecimiento de semilla de peces en la región de Madre de Dios” - Derechos de Pesca.

Es necesario mencionar que el desarrollo de las actividades programadas para este proyecto se vio afectado por los conflictos sociales generados a partir del intento de Golpe de Estado que afectó a casi todo el territorio nacional. En ese contexto, la región Madre de Dios, fue una de las regiones que más se vio afectada, quedando paralizada desde diciembre.



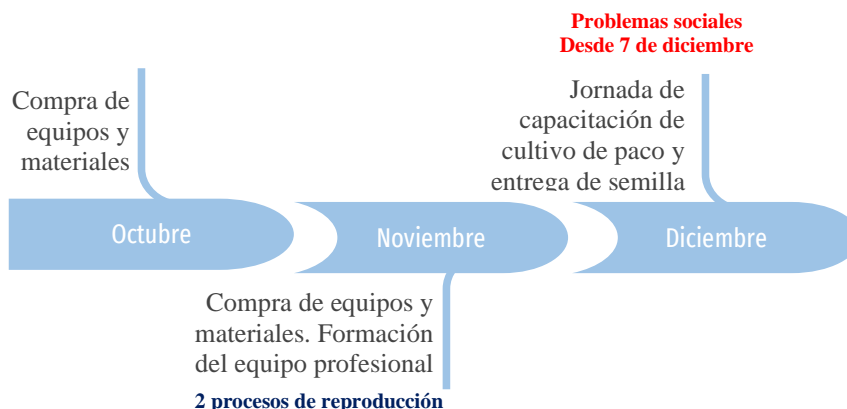
El proyecto tiene establecido la participación de los productores de semilla de las 3 provincias de Madre de Dios, según el siguiente orden:

- o Tahuamanu (2): Iberia
San Lorenzo
- o Tambopata (4): La Pampa
Las Piedras
- o Manu (1): Boca colorado



En el siguiente esquema se presenta el proceso desarrollado por el proyecto en esta primera etapa y posteriormente los resultados obtenidos.

Gráfico N° 6: Esquema del proceso



Fuente: DIGECADETA
Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

Se ha realizado lo siguiente en el mes de noviembre y parte de diciembre por los motivos antes expuestos:

- o Cantidad de alevines obtenidos en las reproducciones: 95 000
- o Cantidad de productores acuícolas beneficiados: 12
- o Nro. Capacitaciones realizadas: 1 (presencial)
- o Nro. de capacitados: 20

LOGROS ALCANZADOS

En el año 2022, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, FONDEPES continuó brindando acciones de capacitación y asistencia técnica, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas alcanzando los siguientes logros:

En Pesca Artesanal

- ✓ Al 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron 334 cursos de capacitación en beneficio de 5,798 pescadores y agentes de la pesca artesanal.
- ✓ En cuanto al desarrollo por tipo de curso se ha logrado tener un alcance territorial de 11 regiones, habiendo ejecutado 170 cursos de capacitación técnico-productivos en beneficio de 3,215 pescadores y agentes de la pesca artesanal, y 164 cursos de capacitación formativos en beneficio de 2,455 pescadores y agentes de la pesca artesanal, esto representa el 55.5% y 42.3% respectivamente respecto del total de capacitados en el año 2022.

En acuicultura

- ✓ Se logró brindar 2,947 asistencia técnicas entre presenciales y remotas a un total de 991 productores en las 24 regiones del país, las asistencias técnicas principalmente se realizan mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, en esas asistencias se identifican los problemas específicos ayudando a resolverlos a través del entrenamiento “in situ” sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivos respectivos, entre otros.
- ✓ Se ejecutaron 03 sub proyectos adjudicados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, cuyos resultados finales serán de mucho beneficio para las organizaciones ligadas a la acuicultura que participan en la Alianza Estratégica, puesto que los conocimientos adquiridos van a impactar positivamente en el mejoramiento del manejo técnico de sus producciones y va a servir de modelo para otros productores locales.
- ✓ Se implementaron 4 módulos demostrativos de jaulas flotantes para la siembra de alevines de trucha, para posteriormente realizar la transferencia tecnológica, con la finalidad de producir 15 TM de trucha tamaño plato.

APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA



El FONDEPES promueve el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal y la parte de sus objetivos estratégicos - para fomentar el mejoramiento de dichas actividades productivas a nivel nacional, bajo la modalidad de créditos supervisados mediante la entrega de bienes y/o servicios, en condiciones crediticias especialmente promocionales, respecto a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización, entre otros.

Este servicio es brindado a través de representantes zonales y analistas de créditos de la sede central que realizan viajes de comisión de servicio, los cuales realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito; el financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios.

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola -DIGEPROFIN es el órgano de línea responsable de desarrollar productos financieros para promover la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de FONDEPES).

Durante el año 2022, se continuó realizando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios, implementando la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido, a través de los representantes zonales y con personal de la sede central a través de viajes de comisión de servicio a nivel nacional; consiguientemente, se ha desplegado el reforzamiento de la labor de cobranzas y recuperación de créditos, así como acciones de asistencia y asesoría para apoyar a los solicitantes de créditos que aún no se encuentran formalizados en la obtención del título habilitante emitido por la autoridad competente.

Cabe indicar que los recursos presupuestales con que DIGEPROFIN cuenta para esta intervención de apoyo financiero se encuentran comprendidos en el marco de dos (2) Programas Presupuestales (PP), PP094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y PP095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" del Ministerio de la Producción.

Al respecto, cabe señalar que FONDEPES, pese a la situación de Emergencia Sanitaria, Emergencia Nacional que persistió durante el primer trimestre del año, ha continuado de manera ininterrumpida otorgando el apoyo financiero a la pesca artesanal (embarcados, no embarcados, armadores artesanales y procesadores primarios) marítima y continental y la acuicultura AREL y AMYPE a nivel nacional, implementando una plataforma de atención virtual a través de la página web institucional, complementando el trabajo de campo, a fin de continuar sirviendo a nuestro público objetivo y contribuir a la reactivación y recuperación económica del país, facilitando el acceso a oportunidades de financiamiento en condiciones crediticias excepcionalmente promocionales.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

DIGEPROFIN ha tenido en el año 2022 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 11,528,952 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 18,484,942, incluyendo las asignaciones para el otorgamiento de créditos y los gastos operativos; con una ejecución presupuestal de S/ 18,101,093, que representa el 97.9 % de cumplimiento.

Cuadro N° 18: Asignación y Ejecución Presupuestaria para el otorgamiento de créditos 2022
(En soles)

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,513,224	1,646,928	1,548,400	94.0%
Apoyo financiero para la acuicultura	5,679,800	7,458,928	7,412,274	99.4%
Apoyo financiero para la pesca artesanal	4,335,928	9,379,086	9,140,420	97.5%
Total	11,528,952	18,484,942	18,101,093	97.9%

Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 99.4%, siendo el monto de S/ 7,412,274 y el apoyo para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 97.5%, constituyendo la suma de S/ 9,140,420.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de las colocaciones por programa de crédito en las diferentes regiones en el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 19: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito y regiones 2022
(En soles)

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Amazonas	10,880		10,880
Ancash		184,893	184,893
Apurímac	498,998		498,998
Arequipa		1,892,657	1,892,657
Ayacucho	938,373		938,373
Cusco	162,286		162,286
Huancavelica	43,199		43,199
Huánuco	489,941	9,240	499,181
Ica		1,618,195	1,618,195
Junín	280,528		280,528
La Libertad	158,400	296,642	455,042
Lambayeque		802,562	802,562
Lima	127,130	939,435	1,066,564

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Loreto	66,000		66,000
Madre de Dios	293,224	5,651	298,875
Moquegua		1,028,870	1,028,870
Pasco	111,729		111,729
Piura		1,244,847	1,244,847
Puno	1,972,384		1,972,384
San Martín	1,217,710		1,217,710
Tacna		273,785	273,785
Tumbes		341,903	341,903
Ucayali	344,454		344,454
TOTAL----->>>>	6,715,237	8,638,680	15,353,916

Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Es preciso señalar que se han efectuado gastos por el importe de S/ 2,747,177 relacionados a los gastos operativos necesarios para la colocación y recuperación de los créditos.

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

■ APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL



Entrega de motor fuera de borda de 15 HP a la Sra. Gloria Regalado de Huaura – Carauín

La demanda de créditos para bienes de capital que se financian a través del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, se compone en su mayoría por pescadores artesanales (embarcados y no embarcados), armadores artesanales y procesadores primarios.

Las colocaciones prioritariamente están orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15HP hasta 60HP.

El financiamiento de estos bienes de capital es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

Para el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el Portafolio de Productos Financieros de los créditos regulares comprende:

- i) Producto 1: Financiamiento de bienes para la pesca artesanal
- ii) Producto 2: Financiamiento de servicios para la pesca artesanal

Durante el año 2022, en la actividad de apoyo financiero brindado a la pesca artesanal se otorgó 353 créditos por un monto de S/ 8,638,680, alcanzando una ejecución presupuestal de 99.6%.

Cuadro N° 20: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	353	3,920,006	8,671,419	8,638,680	99.6%
TOTAL----->>>>>	353	3,920,006	8,671,419	8,638,680	99.6%

Fuente: POI -2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 7: Créditos Otorgados orientado a la pesca artesanal según Región



Fuente: POI 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Gráfico N° 8: Monto de Crédito Otorgado orientado a la pesca artesanal según Región
(En soles)**



Fuente: POI 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

■ APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA



Entrega de créditos acuícolas - Huánuco

La actividad acuícola se desarrolla principalmente en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por el FONDEPES para la acuicultura se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionarla como una actividad económica alternativa, amigable con el medio ambiente y que permite mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera.

El portafolio de productos financieros de los créditos para acuicultura consiste en el financiamiento de:

- i) Adquisición de alimento balanceado y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
- ii) Ampliación de infraestructura acuícola.
- iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

El apoyo financiero brindado por FONDEPES a la acuicultura AREL y AMYPE se efectúa en el marco de la ejecución del PP 0094, habiéndose otorgado 275 créditos por un monto de S/ 6,715,237, alcanzando una ejecución presupuestal del 99.99%.

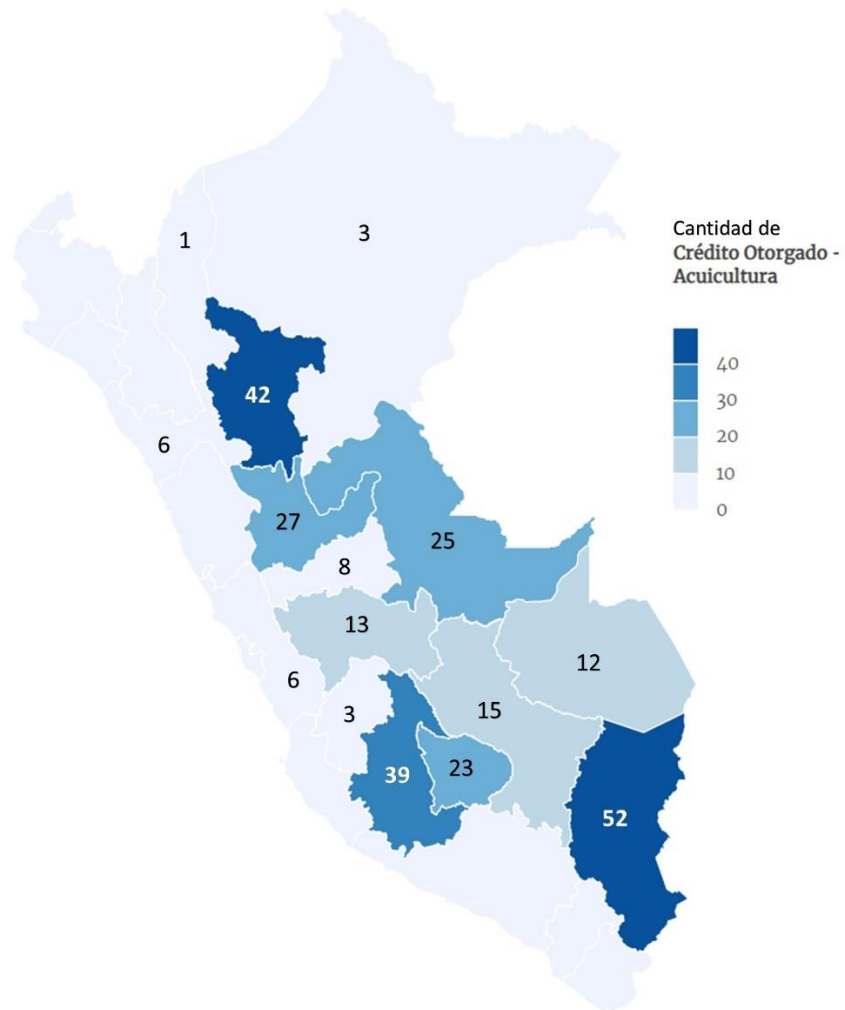
El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción; en el año 2022 se financió la compra de 1,595 Toneladas Métricas de alimento balanceado, que ha significado el incremento de 1,328 Toneladas Métricas de carne fresca para su comercialización en los mercados locales.

Cuadro N° 21: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal 2022 (En soles)

Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	275	5,265,737	6,715,737	6,715,237	99.99%
TOTAL----->>>>>	275	5,265,737	6,715,737	6,715,237	99.99%

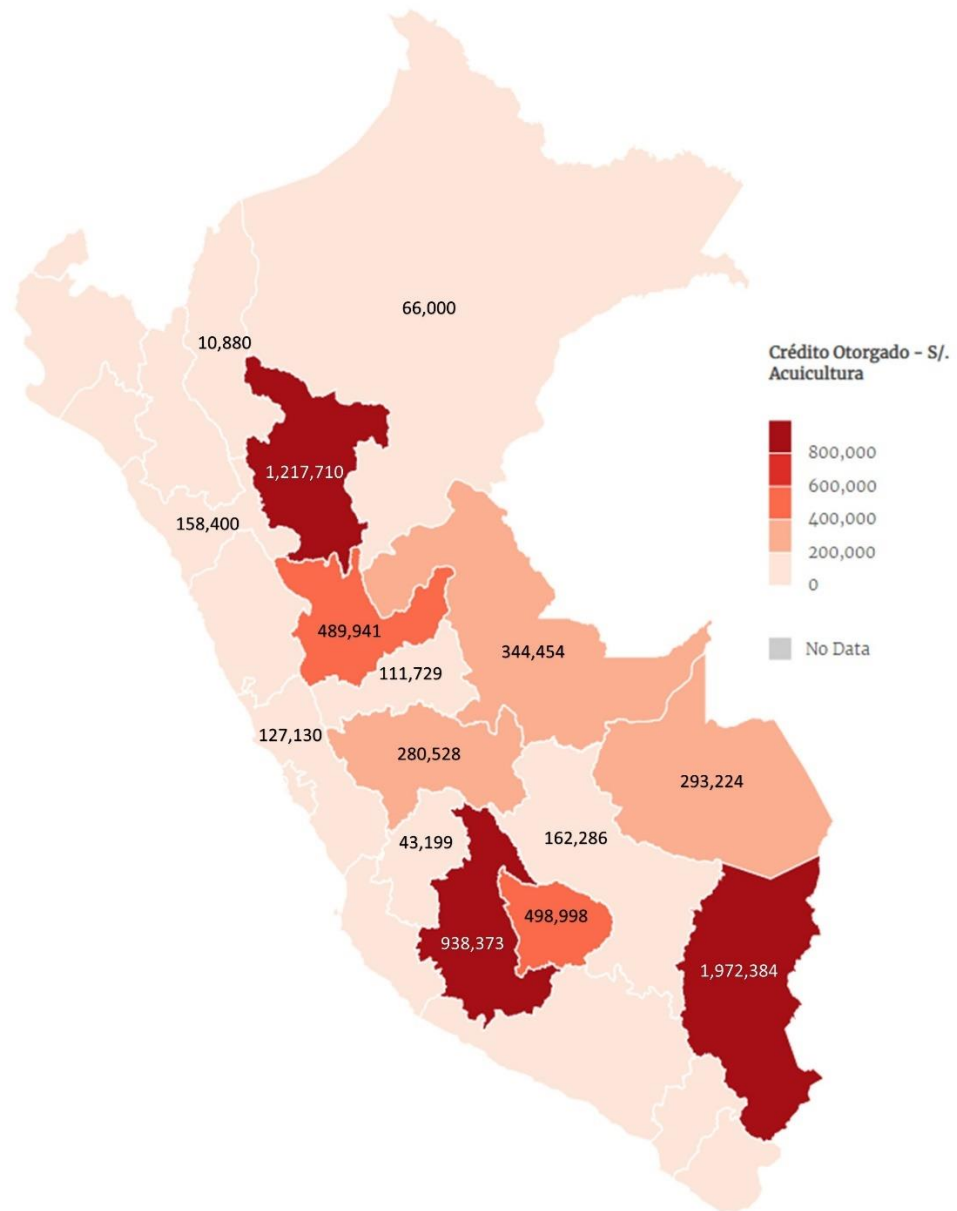
Fuente: POI -2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 9: Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones



Fuente: POI-2022
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 10: Monto de Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones (En soles)



Fuente: POI-2022
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Cabe señalar, en relación al monto destinado a la atención de créditos en pesca artesanal y acuicultura, el marco presupuestal habilitado inicialmente de S/ 9,185,743 se ha incrementado a S/ 15,387,156 debido a habilitaciones de mayores recursos de acuerdo al detalle siguiente:

- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 041-2022-FONDEPES/J, del 3 de mayo de 2022, en la que se aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional por la suma de S/ 361, 413,00, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para el financiamiento para la atención de créditos de pescadores artesanales de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, con lo cual el PIM en la genérica 2.7 asciende al monto de S/ 9,547,156.
- ❖ Mediante modificaciones en el nivel funcional programático se habilitó el importe de S/ 1,200,000, considerando los saldos de libre disponibilidad de las inversiones informado por DIGENIPAA a fin de atender la demanda de recursos requerida por DIGEPROFIN para el otorgamiento de créditos.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 083-2022-FONDEPES/J, del 14 de octubre de 2022, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional, hasta por la suma de S/ 2,140,000.00, para el financiamiento del otorgamiento de créditos en favor de pescadores artesanales y acuicultores de los segmentos AREL y AMYPE, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 97-2022-FONDEPES/J, del 7 de noviembre de 2022, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 1´ 500 000,00, para el financiamiento del otorgamiento de créditos en favor de pescadores artesanales y acuicultores de los segmentos AREL y AMYPE.
- ❖ Mediante modificaciones en el nivel funcional programático se habilitó el importe de S/ 1,000,000, considerando los saldos de libre disponibilidad de las inversiones informado por DIGENIPAA a fin de atender la demanda de recursos requerida por DIGEPROFIN para el otorgamiento de créditos

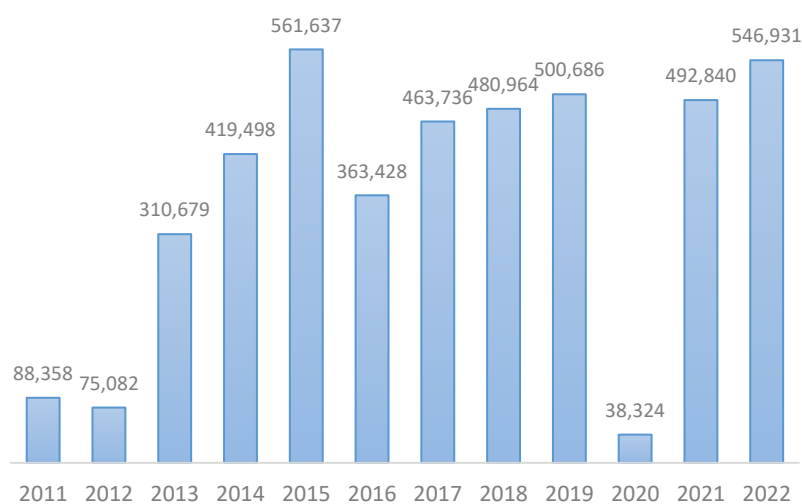
Intervenciones en la zona del VRAEM

Se declaró prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10 de julio de 2012, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución Jefatural N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la Resolución Jefatural N° 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012 el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2022 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se ha dado en el marco del Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J.

Mediante el Decreto Supremo N°102-2018-PCM, del 12 de octubre de 2018, se aprueba el Plan Multisectorial denominado “Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021” de los distritos del VRAEM. “...Esta iniciativa apunta abordar de manera estratégica tres componentes que permitan ofrecer: (1) un VRAEM con Oportunidades que permita superar las barreras de la pobreza y exclusión que limitan el desarrollo social y económico; (2) un VRAEM Sostenible en el que se aprovechen adecuadamente las potencialidades económicas, ambientales y sociales del valle y; (3) un VRAEM Gobernable, en el que existan las condiciones institucionales para la provisión efectiva de servicios públicos...”.

Gráfico N° 11: Monto (S/) de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



Fuente: SIAC.
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

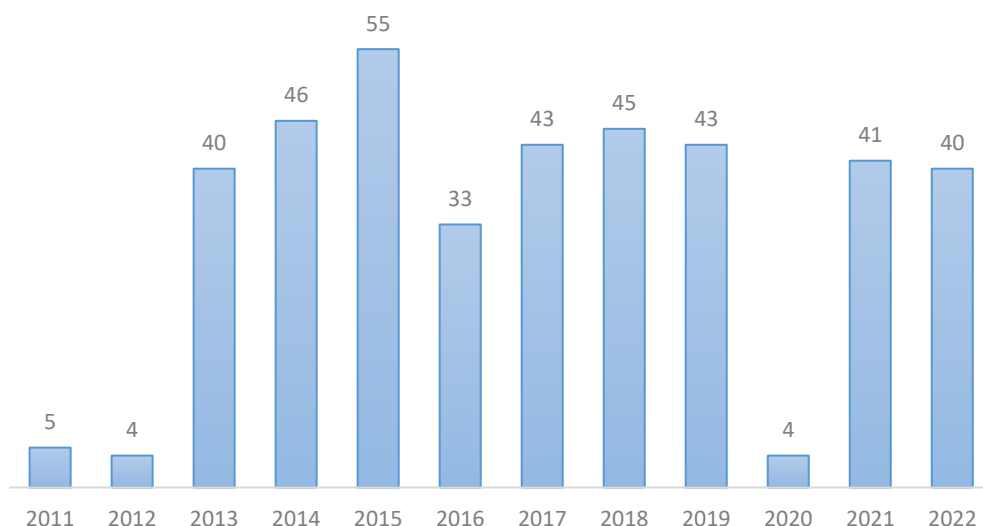
Este esquema de intervención tiene como finalidad contribuir a mejorar los niveles de producción acuícola, para que el acuicultor de esta zona logre acceder a mercados locales y regionales, mejorando progresivamente sus ingresos económicos y generando consecuentemente oportunidades para su inclusión productiva.

El plan comprende a los sesenta y nueve (69) distritos comprendidos como ámbito de intervención directa y de influencia, integrando a las cinco (05) regiones que integran la Zona del VRAEM: Apurímac, Junín, Ayacucho, Cusco y Huancavelica.

Desde el año 2011 al 2022 se han adjudicado 399 créditos por la suma de S/ 4,342,163 soles destinados a la adquisición de 1,034 Toneladas Métricas de alimento balanceado para trucha y especies tropicales (paco, gamitana), que han significado el incremento de la producción de carne fresca en 861,540 kilos.

En la actualidad, FONDEPES cuenta con una oficina de atención a los acuicultores de la Zona del VRAEM ubicada en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, Región Cusco; en convenio con la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Gráfico N° 12: Número de Créditos Otorgados en la zona del VRAEM



Fuente: SIAC.
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

En el año 2022 se ha alcanzado la colocación de 40 créditos por un monto de S/ 546,931 soles en los distritos de la Zona del VRAEM, pertenecientes a las Regiones de Apurímac (1 créditos por S/ 10,404), Cusco (14 créditos por S/ 142,203), Ayacucho (19 créditos por S/ 328,770), Huancavelica (2 créditos por S/ 30,077) y Junín (4 créditos por S/ 35,477).

Estos créditos otorgados a los acuicultores AREL y AMYPE de la Zona del VRAEM han estado destinados a la compra de 130,222 kg. de alimento balanceado para trucha y especies amazónicas, lo que ha significado la producción de 108,518 kg. de carne fresca de trucha y paco, para su comercialización en los mercados locales, contribuyendo FONDEPES a que la acuicultura sea una actividad económica alternativa y rentable. A continuación, se muestra el detalle a nivel de distritos:

Cuadro N° 22: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito en la Zona del Vraem 2022

Región/Provincia/Distrito	Número de Créditos	Monto Crédito
		S/
APURIMAC	1	10,404
Chincheros	1	10,404
Ocobamba	1	10,404
AYACUCHO	19	328,770
Huanta	12	221,954
Canayre	1	33,048
Huamanguilla	1	23,560
Llochegua	1	15,000
Sivia	8	140,206
Uchuracay	1	10,140
La Mar	7	106,8016
Anco	2	38,222
Ayna	4	44,878
Chungui	1	23,716

Región/Provincia/Distrito	Número de Créditos	Monto Crédito
		S/
CUSCO	14	142,203
La Convención	14	142,203
Kimbiri	3	21,055
Pichari	11	121,148
HUANCAVELICA	2	30,077
Tayacaja	2	30,077
Daniel Hernández	1	15,067
Salcabamba	1	15,010
JUNÍN	4	35,477
Satipo	4	35,477
Mazamari	3	23,477
San Martín de Pangoa	1	12,000
TOTAL----->>>>	40	546,931

Fuente: POI I2022
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

■ PLANES DE NEGOCIO

La Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros y Negocios de DIGEPROFIN incorpora dentro de sus funciones la realización de actividades para la elaboración e implementación de planes de negocios, asociados al otorgamiento de créditos supervisados; del mismo modo, la realización de estudios de sistematización de las intervenciones de apoyo financiero de FONDEPES en pesca artesanal y acuicultura AREL y AMYPE, así como la elaboración de estudios de diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura y de la pesca artesanal y la asistencia y asesoría para la formalización de sus unidades productivas.

Sin embargo, al ser requerido de manera indispensable la realización de visitas técnicas in situ para llevar a cabo estas labores y por la situación de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria presentadas se había previsto su reprogramación para el año 2022, según la evaluación de la situación nacional, la recuperación y reactivación de las actividades productivas y el reinicio de la movilidad social y el transporte interprovincial e interdistrital; habiéndose tenido que reprogramar las mencionadas tareas para su incorporación en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

■ ACCIONES DE RETORNO FINANCIERO

FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales, constituyendo una gestión responsable de estos fondos públicos la administración de una sana cartera crediticia, lograda a través del otorgamiento de buenos créditos y una eficiente labor de retorno financiero de los mismos, mitigando los riesgos que permitan un incremento de la morosidad. Para lo cual se requiere contar con procesos y procedimientos en mejora continua, permanente capacitación del personal, mayor empleo de la informática y con las

herramientas técnicas que permitan una buena evaluación de los créditos y una buena gestión de la cartera crediticia.

FONDEPES en el año 2022, a través de DIGEPROFIN, ha adjudicado créditos según la normativa del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal versión 1.1 y el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1; bajo la norma marco de la gestión crediticia institucional, como es el Reglamento REG-001-FONDEPES-V.01 «Reglamento General de Operaciones de Crédito del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES» (aprobado mediante Resolución Jefatural N° 016-2021- FONDEPES/J del 26 de marzo de 2021).

En los documentos de gestión antes mencionados, se consideran importantes dispositivos, que incorporan cambios ocurridos, de carácter técnico y metodológico para la gestión de la cartera de créditos; con la finalidad de mitigar riesgos que la impacten negativamente, como es el lineamiento que el colocador del crédito es responsable del mismo hasta su cancelación total, según el numeral 49.1 del Reglamento General de Operaciones de Crédito señala que “...*El analista y/o representante zonal estará encargado de la cobranza preventiva y recuperativa de la cartera asignada hasta su cancelación total, informando al Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros. Una vez agotadas las acciones de cobranza de su competencia y persistiendo el atraso en el pago de sus cuotas hasta un plazo máximo de noventa (90) días; estos casos serán remitidos a la Unidad Funcional de Gestión de Cartera para la recuperación de dichos créditos...*”

■ **RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

La Unidad Funcional de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

En ese contexto, cabe señalar que durante el año 2022, DIGEPROFIN ha logrado tener una recaudación (compuesta por el pago de cuotas iniciales, cobranzas y recuperaciones) ascendente a la cantidad de S/ 14,978,672, que representa un cumplimiento mayor al 100% del monto programado en el POI 2022, en el marco de la aún afectación de las actividades económicas y productivas en el país de manera general, específicamente de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE, a consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria por la COVID 19.

Dicha recaudación constituye principalmente los fondos originados para el otorgamiento de créditos, a través de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR).

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben nueva

morosidad, a fin de mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2022, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 1.33% y para acuicultura es de 15.64%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2022 es de 7.14%.

Cuadro N° 23: Morosidad de los créditos adjudicados, Año 2022

Ítem	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	1.33%
Acuicultura	15.64%
Año 2022	7.14%

Fuente: SIAC
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Cabe señalar, que la adecuada y oportuna adopción de medidas tendientes a preservar la sanidad de la cartera crediticia que administra FONDEPES en la crítica situación de Emergencia Nacional con la consiguiente paralización de actividades productivas e inmovilización social, tal como fue la suspensión de los cronogramas de pagos de las cuotas en situación de cobranza ordinaria desde el mes de marzo 20220 hasta el mes de abril 2021 y el otorgamiento de créditos para capital de trabajo a través del Programa de Crédito por Emergencia Nacional COVID 19 en el año 2020, que incluyó un excepcional período de gracia de doce (12) meses.

Las recuperaciones alcanzadas por meses durante el año 2022, se pueden apreciar a continuación:

Cuadro N° 24 Recuperaciones obtenidas de enero a diciembre Año 2022
(En soles)

Ítems	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual
Total, Recaudado	1,035,819	1,135,918	1,554,771	1,130,766	1,423,694	1,106,465	1,021,815	1,603,465	1,085,705	1,411,515	1,313,032	1,154,707	14,978,672
Meta Mensual:	1,093,377	1,058,089	978,132	874,696	910,238	852,861	919,519	995,975	897,830	1,038,895	993,760	1,001,902	11,615,274
Cumplimiento:	95%	107%	159%	129%	156%	130%	111%	161%	121%	136%	132%	115%	129%

Fuente: SIAC.
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

LOGROS ALCANZADOS

Durante el año 2022, el desarrollo del accionar crediticio del FONDEPES ha permitido el otorgamiento de créditos en las diferentes regiones del litoral en apoyo a la pesquera artesanal y, principalmente, en las regiones de la sierra y selva para la actividad acuícola, alcanzando los siguientes logros:

- ✓ Implementación de app CREDIPES, que permite brindar la asistencia y asesoramiento solicitado a través de dispositivos móviles, brindando ayuda en el trabajo de campo.

En Pesca Artesanal

- ✓ Se otorgó 353 créditos para el apoyo financiero a la pesca artesanal por el importe de S/ 8,638,680 (sin gastos operativos), lo que ha representado una ejecución del 99.6% respecto al Presupuesto Institucional Modificado, esta actividad se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

En Acuicultura

- ✓ Se otorgó 275 créditos para el apoyo financiero a la acuicultura por el importe de S/ 6,715,237 (sin gastos operativos), lo que ha representado una ejecución del 99.9% respecto al Presupuesto Institucional Modificado, esta actividad se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”.

De los cuales se otorgó 40 créditos por el monto de S/ 546,931 destinados principalmente al financiamiento de alimento balanceado para etapa de engorde de especies acuícolas en la zona del VRAEM.

VI. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.1 Principales acciones desarrolladas

En relación a la gestión institucional, se ha priorizado la innovación y la aplicación de medidas orientadas a optimizar los procesos técnicos y administrativos, así podemos citar:

- ✓ Project Management Office – PMO
- ✓ Building Information Modelling – BIM
- ✓ Implementación del área técnica hidro oceanográfica
- ✓ Elaboración expedientes técnicos In House
- ✓ Implementación del modelo de gestión de IPAs
- ✓ Ejecución de Obras por Impuestos – OXI
- ✓ Capacitación virtual al pescador artesanal y acuicultor
- ✓ Implementación del crédito virtual
- ✓ Implementación del tablero de control de proyectos
- ✓ Elaboración del modelo econométrico
- ✓ Implementación del blockchain en la gestión de créditos



VII. GESTIÓN PRESUPUESTAL

7.1 Recaudación de Ingresos

Al mes de diciembre del 2022, la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 33,098,107 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 1,973,722), donaciones y transferencias (S/ 62,815) otros ingresos (S/ 5,453,658), venta de activos financieros (S/ 14,736,811) y saldo de balance (S/ 10,871,101).

El monto total por Recursos Directamente Recaudados fue de (S/ 23,592,406), por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito fue de (S/ 18,452) y el monto total por Donaciones y Transferencias fue de (S/ 9,487,248).

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos del Centro Pesquero La Puntilla y Centro de Entrenamiento Pesquero Paita, entre otros.

Cuadro N° 25: Recaudación de Ingresos, toda fuente de Financiamiento 2022
(En Soles)

Genérica	PIA	PIM	Recaudación	Avance respecto al PIM (%)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,564,700	1,564,700	1,973,722	126.1%
1.4 Donaciones y Transferencias	0	62,817	62,815	100.0%
1.5 Otros ingresos	1,843,771	2,749,656	5,453,658	198.3%
1.7 Venta de activos financieros	7,878,037	14,159,503	14,736,811	104.1%
1.9 Saldos de balance	246,187	3,442,023	10,871,101	315.8%
Total----->>>>>	11,532,695	21,978,699	33,098,107	150.6%

Fuente: Portal Transparencia – Consulta amigable MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7.2 Presupuesto Institucional de Apertura-PIA

Mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022, siendo el presupuesto aprobado para el FONDEPES por la suma de S/ 115, 410, 025 por toda fuente de financiamiento.

Mediante Resolución Jefatural N° 101-2021-FONDEPES/J, del 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el cual según fuente de financiamiento se compone de la forma siguiente:

Cuadro N° 26: Composición del Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento 2022
(En Soles)

Fuente de Financiamiento		PIA 2022	%
		Soles	
1	Recursos Ordinarios	103,877,330	90.0 %
2	Recursos Directamente Recaudados	11,409,069	9.9 %
3	Donaciones y transferencias	123,626	0.1 %
TOTAL----->>>>>		115,410,025	100%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7.3 Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones

El Presupuesto Institucional de Apertura a lo largo del año 2022 ha sufrido modificaciones a nivel institucional, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 012-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 1' 261 240.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 016-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 481 433.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 034-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 1' 057,233.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 041-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 361,413.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 050-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 34 517.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 055-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 417,300.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 068-2022-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto Supremo N° 193-2022-EF, hasta por la suma de S/ 3 000 000,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 069-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 19,479.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 074-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 16, 543.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 082-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 819, 865.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 083-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 2'140, 000.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 091-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 994, 229.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 094-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por la suma de S/ 26, 795.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 097-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 1'500, 000.

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 105-2022-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizadas por el Decreto Supremo N° 265-2022-EF, por la suma de S/ 13' 300, 000 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de la reserva de contingencia del MEF.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 110-2022-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizadas por el Decreto Supremo N° 299-2022-EF, por la suma de S/ 3' 778, 267 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del MEF.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 112-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 494, 940.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 113-2022-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizadas por el Decreto Supremo N° 307-2022-EF, por la suma de S/ 99, 000 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 114-2022-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizadas por el Decreto Supremo N° 026-2022-EF, por la suma de S/ 29, 800 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 117-2022-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 821,017.

Finalmente, el PIM para el cierre del año 2022 por fuente de financiamiento se muestra a continuación:

Cuadro N° 27: Composición del Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento 2022 (En Soles)

Fuente de Financiamiento		PIM 2022	
		Soles	%
1	Recursos Ordinarios	83,927,863	79.3 %
2	Recursos Directamente Recaudados	20,134,307	19.0 %
4	Donaciones y Transferencias	1,844,392	1.7 %
TOTAL----->>>>>		105,906,562	100%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La distribución del PIM, según categoría de gasto es de 30.3% por gasto corriente y 69.7 % por gastos de capital, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro N° 28: Ejecución Presupuestal por Categoría de Gasto 2022 (En Soles)

Actividad - Proyecto / Categoría Gasto / Genérica Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance
Total - A toda fuente de financiamiento	115,410,025	105,906,562	99,792,504	94.2%
Actividad	37,291,824	48,722,870	46,928,312	96.3%
5 Gasto Corriente	27,407,281	32,099,347	30,504,625	95.0%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,492,353	2,087,226	1,985,215	95.1%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	108,074	162,999	146,357	89.8%
2.3 Bienes y Servicios	24,806,854	28,195,420	26,743,787	94.9%

Actividad - Proyecto / Categoría Gasto / Genérica Gasto		PIA	PIM	Ejecución	% Avance
2.4	Donaciones y Transferencias	0	104,218	104,218	100.0%
2.5	Otros Gastos	0	1,549,484	1,525,048	98.4%
6 Gasto de Capital		9,884,543	16,623,523	16,423,686	98.8%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	698,800	1,236,367	1,069,770	86.5%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	9,185,743	15,387,156	15,353,916	99.8%
Proyecto		78,118,201	57,183,692	52,864,192	92.4%
6 Gasto de Capital		78,118,201	57,183,692	52,864,192	92.4%
2.4	Donaciones y Transferencias	0	3,046,860	3,046,857	100.0%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	78,118,201	54,136,832	49,817,335	92.0%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución presupuestal alcanzada en el año 2022 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios es del 94.1%, en la fuente Recursos Directamente Recaudados es del 95.9% y en la fuente de Donaciones y Transferencias es del 79.4%. Finalmente, la ejecución presupuestal a toda fuente de financiamiento es del 94.2%, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro N° 29: Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento 2022
(En Soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance		
				(Respecto al PIA)	(Respecto al PIM)	
Recursos Ordinarios						
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	2,415,989	2,087,226	1,985,215	82.2%	95.1%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	10,106	10,106	10,106	100.0%	100.0%
2.3	Bienes y Servicios	21,572,715	21,565,524	20,762,129	96.2%	96.3%
2.4	Donaciones y Transferencias	0	3,151,078	3,151,075	-	100.0%
2.5	Otros Gastos	0	324,288	301,987	-	93.1%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	78,693,375	53,404,496	49,449,934	62.8%	92.6%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	1,185,145	3,385,145	3,354,880	283.1%	99.1%
Subtotal		103,877,330	83,927,863	79,015,327	76.1%	94.1%
Recursos Directamente Recaudados						
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	76,364	0	0	0.0%	-
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	97,968	152,893	136,251	139.1%	89.1%
2.3	Bienes y Servicios	3,234,139	6,629,117	5,980,881	184.9%	90.2%
2.5	Otros Gastos	0	1,225,196	1,223,061	-	99.8%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	0	486,503	332,811	-	68.4%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	8,000,598	11,640,598	11,640,009	145.5%	100.0%
Subtotal		11,409,069	20,134,307	19,313,013	169.3%	95.9%
Donaciones y Transferencias						
2.3	Bienes y Servicios	0	779	777.19	-	99.8%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	123,626	1,482,200	1,104,360	893.3%	74.5%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0	361,413	359,027	-	99.3%

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance	
				(Respecto al PIA)	(Respecto al PIM)
Subtotal	123,626	1,844,392	1,464,164	1184.3%	79.4%
TOTAL----->>>>>	115,410,025	105,906,562	99,792,504	86.5%	94.2%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2022, alcanzó un monto total de S/ 99,792,504¹ por toda fuente de financiamiento, en los meses de octubre y diciembre se ejecutaron mayores montos con importes de S/ 12,832,997 y 15,385,445 respectivamente, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

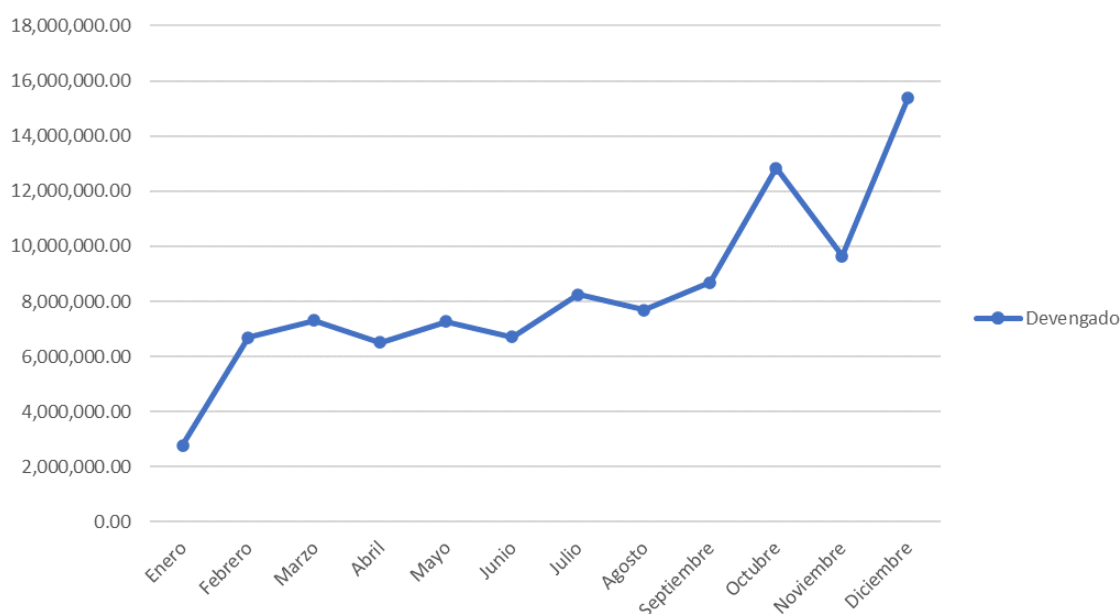
**Cuadro N° 30: Ejecución Presupuestal Mensual 2022
(En Soles)**

Mes	Devengado	% Devengado
Enero	2,790,723	2.8%
Febrero	6,695,765	6.7%
Marzo	7,320,126	7.3%
Abril	6,520,875	6.5%
Mayo	7,268,496	7.3%
Junio	6,719,893	6.7%
Julio	8,243,708	8.3%
Agosto	7,690,887	7.7%
Septiembre	8,687,250	8.7%
Octubre	12,832,997	12.9%
Noviembre	9,636,338	9.7%
Diciembre	15,385,445	15.4%
TOTAL----->>>>>	99,792,504	100.0%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

¹ Información contenida en la conciliación del estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, ejercicio fiscal 2022 del 23 de febrero de 2022.

**Gráfico N° 13: Ejecución Mensual
(En Soles)**



Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”; el primero registró una ejecución del 98.3% y el segundo registro el 92.7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Las intervenciones del FONDEPES que se desarrollan en el marco de los Programas Presupuestales, son las siguientes:

- PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan las actividades de capacitación, asistencia técnica y el otorgamiento de créditos para los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE. Asimismo, se intervienen con inversiones en los Centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES.
- PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan actividades de otorgamiento de créditos, capacitación a los pescadores artesanales orientados a su formalización y fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, entre otros. Asimismo, se realizan estudios de pre inversión e inversiones en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de proyectos e IOARRS.

En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) ejecutó el 97.5% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 94.4%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Procuraduría Pública.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de optimización de la infraestructura pesquera (Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola), así como recursos destinados para dirección y gestión (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura).

**Cuadro N° 31: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales 2022
(En Soles)**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	9,410,666	12,319,507	12,108,131	98.3%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	88,545,748	69,894,169	64,813,818	92.7%
9001 Acciones Centrales	13,937,031	16,039,704	15,642,596	97.5%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP	3,516,580	7,653,182	7,227,958	94.4%
TOTAL----->>>>>	115,410,025	105,906,562	99,792,504	94.2%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución a nivel de devengado por Direcciones y Oficinas del FONDEPES, por toda Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2022, se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 32: Ejecución Presupuestaria por Dependencias 2022
Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)**

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	4,818,895	5,307,853	4,759,673	89.7%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	3,632,268	4,940,935	4,751,577	96.2%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	80,542,557	59,597,233	55,218,258	92.7%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	11,528,952	18,484,942	18,101,093	97.9%
Gerencia General	2,959,369	1,241,515	1,217,214	98.0%
JEFATURA	2,355,974	883,230	870,418	98.6%
Órgano de Control Institucional	684,033	765,675	761,080	99.4%
Oficina General de Administración	6,520,870	11,716,659	11,268,695	96.2%
Oficina de Asesoría Jurídica	543,560	793,284	790,808	99.7%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1,201,948	1,432,802	1,366,616	95.4%
Procuradora Pública	621,599	742,434	687,072	92.5%
TOTAL----->>>>>	115,410,025	105,906,562	99,792,504	94.2%

Fuente: SIAF 2022
Elaboración: OGPP-FONDEPES